

DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
Santa Barbara de Arauca, 14 JUL 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE PARTES Y ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA. <table><thead><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>81111803</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios informáticos</td><td>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td><td>Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan)</td></tr><tr><td>81111804</td><td>Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>Servicios informáticos</td><td>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</td><td>Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan)</td></tr></tbody></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	81111803	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan)	81111804	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan)																					
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																	
81111803	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de área local (lan)																																	
81111804	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de redes de cobertura amplia (wan)																																	
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor del presente estudio previo es por la suma de ochenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil pesos (\$ 88.377.000,00) M/CTE, IVA incluido. DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA (DEARA). <table><thead><tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>V/UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>V/TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>02-02-02-008-007</td><td>DEARA</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</td><td>10</td><td>1</td><td>\$ 88.377.000,00</td><td>\$ 88.377.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>\$ 88.377.000,00</td></tr></tbody></table> NOTA: Cabe anotar que el presente proceso será adjudicado por el valor total asignado. Los valores estimados de los elementos que resultaron de los precios del mercado serán tenidos en cuenta para la realización de la evaluación.	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	V/UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	V/TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-008-007	DEARA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	10	1	\$ 88.377.000,00	\$ 88.377.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 88.377.000,00												
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	V/UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	V/TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																														
1	02-02-02-008-007	DEARA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	10	1	\$ 88.377.000,00	\$ 88.377.000,00																														
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 88.377.000,00																														
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	El respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar, es el siguiente: <table><thead><tr><th colspan="9">VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026</th></tr><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unidad</th><th>Recurso</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr></thead><tbody><tr><td>01</td><td>10/07/2026</td><td>038</td><td>DEARA</td><td>10</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</td><td>GLOBAL</td><td>\$ 88.377.000,00</td><td>\$ 88.377.000,00</td></tr><tr><td colspan="7">Total</td><td>\$ 88.377.000,00</td><td>\$ 88.377.000,00</td></tr></tbody></table>	VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026									No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	01	10/07/2026	038	DEARA	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GLOBAL	\$ 88.377.000,00	\$ 88.377.000,00	Total							\$ 88.377.000,00	\$ 88.377.000,00
VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026																																					
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																													
01	10/07/2026	038	DEARA	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GLOBAL	\$ 88.377.000,00	\$ 88.377.000,00																													
Total							\$ 88.377.000,00	\$ 88.377.000,00																													

Página 2 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), fabricantes y/o comercializadores o distribuidores autorizados en Colombia, que dentro de su objeto social o actividad comercial les permita desarrollar el objeto del presente proceso previo y cumplan con todos los requisitos exigidos por la entidad para el proceso, de acuerdo a la normatividad legal vigente. La Policía Nacional - Departamento de Policía Arauca, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1, artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por la cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo debe ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el numeral 3, artículo 4 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. El Departamento de Policía Arauca, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si existen incumplimientos (multas o sanciones) por parte del oferente; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y con lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021, numeral 3, los oferentes podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOP II.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN
El Departamento de Policía Arauca cuenta con una infraestructura de comunicaciones que soporta los sistemas de misión crítica necesarios para el cumplimiento de las funciones operativas, logísticas y administrativas de la entidad. Esta infraestructura está compuesta por equipos de comunicación, accesorios especializados y torres de transmisión que garantizan la conectividad continua, segura y eficiente entre las distintas unidades policiales, tanto en zonas urbanas como rurales. Actualmente, se ha identificado la necesidad urgente de realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como, la calibración técnica especializada de estos sistemas, debido a: Desgaste por uso continuo: La operatividad constante de los equipos genera un desgaste natural que, de no ser atendido oportunamente, puede desencadenar fallas críticas en la red de comunicación.

Página 3 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Condiciones ambientales adversas: La exposición permanente de los equipos y torres a factores climáticos como humedad, altas temperaturas, lluvias intensas y salinidad, incrementa la vulnerabilidad de los componentes físicos.

Obsolescencia tecnológica: Algunos componentes requieren ajustes o reemplazos debido al avance tecnológico y a la pérdida de precisión o eficiencia operativa.

Necesidad de disponibilidad continua: Dado el carácter estratégico de la red de comunicación en operaciones policiales y de respuesta ante emergencias, es indispensable mantener un alto nivel de disponibilidad y confiabilidad.

Recomendaciones técnicas e informes de mantenimiento anteriores: Se han recibido alertas técnicas y observaciones en revisiones pasadas que hacen necesario ejecutar acciones correctivas y preventivas de manera inmediata.

Justificación del proyecto:

La implementación de este proyecto garantizará la continuidad operativa, la eficiencia en la respuesta policial y la seguridad de las comunicaciones, reduciendo el riesgo de fallas en situaciones críticas. Además, permitirá optimizar los recursos institucionales, evitando reparaciones de emergencia más costosas y prolongadas, y preservando la integridad de los equipos y estructuras físicas de la red.

Este proyecto se enmarca dentro del compromiso institucional de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas tecnológicos que apoyan la seguridad ciudadana y el orden público en el Departamento de Policía Arauca.

I) Necesidad

De realizar mantenimiento de diversos elementos (radios portátiles, radios base, repetidores y torres de comunicación) que permita garantizar una comunicación efectiva y constante en las especialidades, es de anotar que actualmente en las Estaciones y Subestaciones de Policía, se presentan deficiencias en algunos equipos de radio a causa del estado defectuoso de algunos equipos o accesorios que integran este sistema de comunicaciones.

En el Departamento de Policía Arauca se requiere mantener funcionando la red convencional digital que actualmente posee, de acuerdo a la siguiente infraestructura, así:

SUSCEPTIBLE PARA REALIZAR MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE EQUIPOS
SITIOS DE REPETICIÓN	10
RADIOS PORTATIL CONVENCIONAL APX	420
RADIOS BASES CONVENCIONAL	20
REPETIDORES GTR 8000	19

II) Conveniencia

Es importante resaltar, que la mayoría de los componentes tecnológicos que conforma la red de comunicaciones de misión crítica tiene un tiempo de uso superior a los 10 años, y adicionalmente todos los equipos y accesorios que integran la red de voz de comunicaciones, requieren mantenimiento periódico y reemplazo de elementos y/o accesorios, teniendo en cuenta que sufren deterioro por uso y exposición constante a condiciones atmosféricas o procedimientos policiales, lo que afecta su adecuado funcionamiento, esto ocurre normalmente por el tiempo prolongado de uso, afectando de gran manera los equipos de radio, la red de cableado, conectores, baterías, fuentes de poder, entre otros, que son esenciales para el funcionamiento correcto y por cuanto la interconexión de los diferentes equipos de comunicación son de marca Motorola se hace necesario que la adquisición de sus componentes en la mayoría de sus casos sean de la misma marca o referencia, no habiendo un repuesto o accesorio genérico que cumpla la función para el cual fue diseñado el original del fabricante, motivo por el cual varios de los bienes relacionados para el presente estudio previo son específicos.

Página 4 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

III) Oportunidad

En este sentido es de gran importancia anotar que, por medio de la adquisición de mantenimiento de radios, repetidores y torres de comunicación se tendrá la posibilidad de suplir las necesidades que se presenten en la diferentes Estaciones, subestaciones, puestos de Policía y especialidades del Departamento de Policía Arauca, para lo cual se hace necesario el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual contempla el suministro de repuestos nuevos (originales de fábrica, y genuinos) para el cambio de aquellos que por obsolescencia tecnológica ya no sean reparables.

Los mantenimientos a realizar permiten la continuidad de la operación en los equipos de comunicación, toda vez que muchas de las partes cuentan con una vida útil limitada y otras sufren desgastes prematuros por la modalidad del servicio que prestan.

Considerado lo anterior, se busca brindar un efectivo funcionamiento de la infraestructura y los equipos de comunicación del Departamento de Policía Arauca donde se hace necesario garantizar el máximo de disponibilidad de esta red de voz para el servicio de Policía, preservando la vida útil a los equipos de comunicación y atendiendo las recomendaciones técnicas indicadas por los fabricantes. Por tal motivo, se hace necesario contratar los mantenimientos de la infraestructura y equipos de comunicación.

CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El jefe de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad, manifiesta que se requiere de citado servicio para el sostenimiento y continuidad de la red de radios de la unidad, así mismo, no se cuenta con personal certificado en trabajo avanzado en alturas, tampoco se cuenta con repuestos que solventen las fallas y deterioros que presentan los elementos de la red de comunicación, ni tampoco se cuenta con equipos especializados que coadyuven para el mantenimiento de citada red, por tal razón la única forma de resolver la carencia es mediante la prestación de un servicio, para los siguientes equipos:

SUSCEPTIBLE PARA REALIZAR MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE EQUIPOS
SITIOS DE REPETICIÓN	10
RADIOS PORTATILES CONVENCIONAL	420
RADIOS BASES CONVENCIONAL	20
REPETIDORES GTR 8000	19

Por otra parte, y después de realizar la consulta en la página web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, link <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>, se verifico que el presente proceso de contratación no se registra cobijado por ningún Acuerdo Marco de Precios Vigentes.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron durante las últimas tres (03) vigencias (2023, 2024 y 2025) celebradas por el departamento de policía Arauca, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando los siguientes:

Página 5 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Departamento de Policía Arauca Net Colombia S.A.S	15-7-10016-25 09/09/2025	Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el Departamento de Policía Arauca	PN-DEARA-MIC 015 2025	cumplimiento del contrato y satisfacción de la necesidad	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1860 del 2021, en su artículo 2 modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente;

Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: I) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. II) El término hasta el cual podrá

Página 6 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. III) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYMES o si podrá participar cualquier otro interesado. IV) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MIPYMES.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos, dado el caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía, en la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MIPYMES se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MIPYMES se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MIPYMES nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El presente estudio previo cuenta con el **anexo: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** donde se describen de forma clara, detallada y precisa, los bienes y servicios requeridos para suplir la necesidad del Departamento de Policía Arauca, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, del presente estudio previo, los cuales se verificarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

Página 7 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE.

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los oferentes interesados en participar del presente proceso, cuenten experiencia en producir o comercializar el bien u ofrecer el servicio objeto del presente proceso, lo cual será acreditado y verificado en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil; aunado a lo anterior, los oferentes acreditarán la experiencia a través de contratos celebrados que estén totalmente ejecutados y liquidados con empresas legalmente constituidas del sector público o privado, que tengan similitud con el objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el mismo, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de los bienes o servicios suministrados.

La certificación requerida donde se acredite la experiencia, deberá ser expedida por la entidad contratante y aportada por el oferente, donde conste como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Fecha de liquidación
- Valor del contrato
- Estado del contrato (ejecutado y/o liquidado)
- Certificación suscrita por quien la expide
- Calificación del bien y/o servicio (excelente, bueno, regular o malo)
- Dirección y número telefónico del contratante

En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación, en todo caso, cada integrante del consorcio o unión temporal debe contar con experiencia mínima certificada del 50% del presupuesto oficial, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con el Departamento de Policía Arauca, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado. El Departamento de Policía Arauca, verificará el contenido de la información y la confrontará con su historial de contratos.

NOTA 2: No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; así mismo: a) No se admiten certificaciones de subcontrataciones; b) No se admiten auto certificaciones de suministro propias; c) No se acepta otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas; d) No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final), y; e) No se aceptan certificaciones con enmendaduras.

ARTICULO 40. El artículo 617 del Estatuto Tributario quedará así:

Página 8 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Artículo 617. Requisitos de la Factura de Venta. Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta;
- b) Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio;
- c) Apellidos y nombre o razón social del adquirente de los bienes o servicios, cuando éste exija la discriminación del impuesto pagado, por tratarse de un responsable con derecho al correspondiente descuento;
- d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta;
- e) Fecha de su expedición;
- f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- g) Valor total de la operación;
- h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura;
- i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de las literales a), b), d) y h) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

SE DEBE TENER EN CUENTA: En el caso de que el oferente sea persona natural inscrita en el régimen simplificado y, desee aportar dichas certificaciones con terceros; y no esté obligado a expedir factura, deberá adjuntar a la certificación copia del documento equivalente generado por el tercero contratante, entendiéndose por documento equivalente lo siguiente:

Documento equivalente en las compras que el Régimen común haga al Régimen simplificado.

Decreto 522 de 2003. Artículo 3°. Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. El adquirente, responsable del régimen común que adquiera bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado, expedirá a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los siguientes requisitos:

- a) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios;
- b) Apellidos, nombre y NIT de la persona natural beneficiaria del pago o abono;
- c) Número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva;
- d) Fecha de la operación;
- e) Concepto;
- f) Valor de la operación;
- g) Discriminación del impuesto asumido por el adquirente en la operación;

No se admitirán certificaciones de los contratos que no cumplan con lo anterior, ni de las que no permitan verificar la información requerida, por lo cual no serán tenidas en cuenta para el cumplimiento de los requisitos.

Página 9 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- ✓ No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- ✓ No se admiten auto certificaciones de actividades de ADQUISICIÓN.
- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- ✓ No se admiten certificaciones expedidas por personas naturales del régimen simplificado no declarantes.
- ✓ No se admiten certificaciones de contratos sin copia de la factura de venta o documento equivalente para el caso de ser entidades privadas.

LA EXPERIENCIA SE VERIFICARÁ MEDIANTE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS, CALIFICÁNDOSE “CUMPLE” O “NO CUMPLE”.

La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan las condiciones anteriormente citadas, se dará como **NO CUMPLE**.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final del servicio prestado y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

Acreditar la experiencia exigida es un requisito que no otorga puntaje y la entidad lo certificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

Este aspecto se verificará en el anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

- El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN por escrito, en donde manifieste que cuenta con personal profesional y técnico (ingenieros y técnicos) para el cumplimiento del objeto del presente estudio previo.

Este aspecto se verificará en el **Anexo: “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** como CUMPLE o NO CUMPLE.

- El oferente deberá anexar en la propuesta, la hoja de vida de mínimo tres (3) personas que serán destinadas para la ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente forma;

Ingeniero Coordinador

Página 10 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El oferente deberá presentar mínimo un (1) ingeniero con título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en electrónica, y/o telecomunicaciones, para lo cual deberá **anexar copia acta certificado profesional, con certificado de tarjeta profesional expedida por el consejo profesional nacional de ingenierías vigente y sin presentar sanciones con vigencia de año 2026; Certificado de trabajo seguro en alturas Avanzado; Hoja de vida donde se acredite una experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con el objeto del contrato.** 2 años

Técnico o tecnólogo profesional en sitio.

El oferente deberá presentar mínimo dos (02) técnicos o tecnólogos en sitio, para la ejecución de los mantenimientos correctivos, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en electrónica y/o telecomunicaciones; **para lo cual debe anexar: fotocopia del diploma, certificado de trabajo en alturas avanzado. Al menos Uno de ellos deberá certificar capacitación por Motorola en Repetidoras Quantar, Astro 25 y norma R56, certificación de Motorola en repetidoras GTR 8000 programación y Dplexores, calibración, programación e instalación de APX portátiles y móviles.**

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato el oferente deberá presentar una certificación donde acredite que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso igualmente que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa, logística, movilidad y talento humano infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas, **monitor de comunicaciones** y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. **lo cual deberá quedar mediante acta suscrita y material fotográfico**

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Este aspecto se verificará en “OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES”.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No Aplica

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co “SECOPI II”.

El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado, teniendo en cuenta valoraciones de tipo objetivo, dentro de lo posible aceptable.

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el menor valor total ofertado de la suma de precios unitarios sin superar el valor estimado por ítems, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.2.

Página 11 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se verificarán los requisitos habilitantes con la oferta económica más baja, de no cumplir se seguirá con el oferente con la segunda mejor oferta y así sucesivamente.

El proponente, en el momento de elaborar su propuesta, no puede formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.

- La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente el **MENOR PRECIO**
- El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en esta misma moneda.
- El valor ofertado debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, estos se entenderán comprendidos en dicho valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

No aplica verificación financiera para el presente proceso, teniendo en cuenta que es de mínima cuantía.

NOTA 1: El departamento de Policía Arauca, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del presente contrato, estos valores no estarán sujetos a ninguna clase de modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, esta entidad estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 del 2015, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar para la prestación del servicio de **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE PARTES Y ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA RED**

Página 12 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DE COMUNICACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA." será en los siguientes sitios así:

NOMBRE SITIO	MODALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN SITIO (MUNICIPIO)
COMANDO ARAUCA	TERRESTRE	0KM	COMANDO DTO ARAUCA
ESTACION ARAUCA	TERRESTRE	2,2 KM	ARAUCA
CERRO LA VIRGEN	TERRESTRE	244 KM	TOLEDO (NS) BASE MILITAR
FORTUL	TERRESTRE	188 KM	ESTACION POLICIA FORTUL
TAME	TERRESTRE	182 KM	ESTACION POLICIA TAME
PUERTO RONDON	TERRESTRE	236 KM	BATALLON PTO RONDON
CRAVONORTE	TERRESTRE	154 KM	ESTACION POLICIA CRAVONORTE
PUERTO JORDAN	TERRESTRE	120 KM	BATALLON PTO JORDAN
SARAVENA	TERRESTRE	162 KM	ESTACION POLICIA SARAVENA

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor designado para la ejecución del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será a partir del día siguiente de la aprobación de la póliza de garantía única y suscripción del acta de inicio, **hasta el 10 de diciembre de 2026**, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la aprobación de la garantía única y fecha de suscripción del acta de inicio, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Arauca cancelará el valor del contrato periódicamente según facturación mensual, en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario una vez radicada y publicada la factura en el SECOP II, así mismo se haya hecho entrega del certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales; recibo a satisfacción e informe supervisores seguimiento contractual expedido por el supervisor del contrato, ante la oficina de contratos, los cuales deben ser presentados dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Arauca, de acuerdo al derecho a turno, todos los pagos estarán sujetos a las metas de pago establecidas en el programa anual de caja (PAC) - Programa Anual Mensualizado de Caja, a la asignación de recursos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y aprobado por la Dirección de Tesoro Nacional, coordinado con las metas macroeconómicas del país.

Si la factura y el recibido a satisfacción no son allegadas dentro del plazo estipulado o que una vez recibidos sean devueltos por el Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, del bien suministrado y, por consiguiente, no

Página 13 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad y cantidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria, anexo de los documentos de la oferta económica.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA.

Tener en cuenta la implementación de la factura electrónica, la cual deber subida por el contratista en el SECOP II, ya que las personas jurídicas o naturales están obligadas a facturas electrónicamente.

NOTA 1: Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

NOTA 2: Para la radicación de las facturas y documentos antes referidos el contratista deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia compra eficiente, (cargue de facturación en el SECOP II).

NOTA 3: Tener en cuenta el estricto cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y la resolución número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", por lo cual las facturas deberán ser generadas según dichos lineamientos, previa coordinación con el supervisor, quien informara la estructura con que debe contar cada una de las facturas, con el fin de ser radicadas en el SIIF Nación.

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) CONTRATISTA O PROVEDOR (EMISOR).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de

Página 14 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

caja menor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

#\$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co #\$ ó

#\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#\$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co #\$ ó

#\$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #\$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato que se derive del presente proceso, estará a cargo del jefe del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones o quien haga sus veces y/o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 00090 del 15/01/2018.

- El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, jefe administrativo y financiero y al comandante de Departamento de Policía Arauca, como contratante.
- Informará periódicamente al Comando de Departamento, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.
- Subirá los documentos soporte ejecución de contrato "actas de recepción de bienes, constancia recibida a satisfacción, informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Página 15 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	

- Mantendrá permanente vigilancia a la entrega e instalación de los elementos, bienes y/o servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato.
- Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014".
- Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico, de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera.
- Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato al comando de departamento, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de acuerdo a lo señalado en el formato Código: 2BS-PR-0010 Versión 7 del 11 de julio de 2023.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las contempladas en la aceptación de oferta.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las contempladas en la aceptación de oferta.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Para efectos del presente proceso, la adjudicación se realizará en **forma total**, previo al cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, y hasta por el presupuesto oficial asignado, mediante el procedimiento establecido para la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.5.2, del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

En el análisis de riesgos de la contratación se tipifican, describen y estiman los riesgos que pueden afectar la adquisición de los servicios, así:

MECANISMO DE COBERTURA	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Que ampara la garantía única	Cumplimiento	20%	Contratista
Que ampara la garantía única	calidad de la prestación del servicio.	50%	Contratista
Que ampara la garantía única	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Contratista

Página 16 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Multas	Incumplimiento parcial.	V/r del incumplimiento.	Contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	V/r del incumplimiento.	Contratista

El incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato por una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

El incumplimiento de los estándares de calidad exigidos en la prestación del servicio del contrato será por la suma equivalente al cincuenta (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

El no pago de salarios y prestaciones del personal que utilice en la prestación del servicio por una suma equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente "guía de elaboración de estudios del sector", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/ccepublic/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece lo siguiente:

"El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993".

El estudio del sector es necesario en los procesos de contratación. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de sector. La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, así como en los procesos en los que sean obligados los documentos tipo"

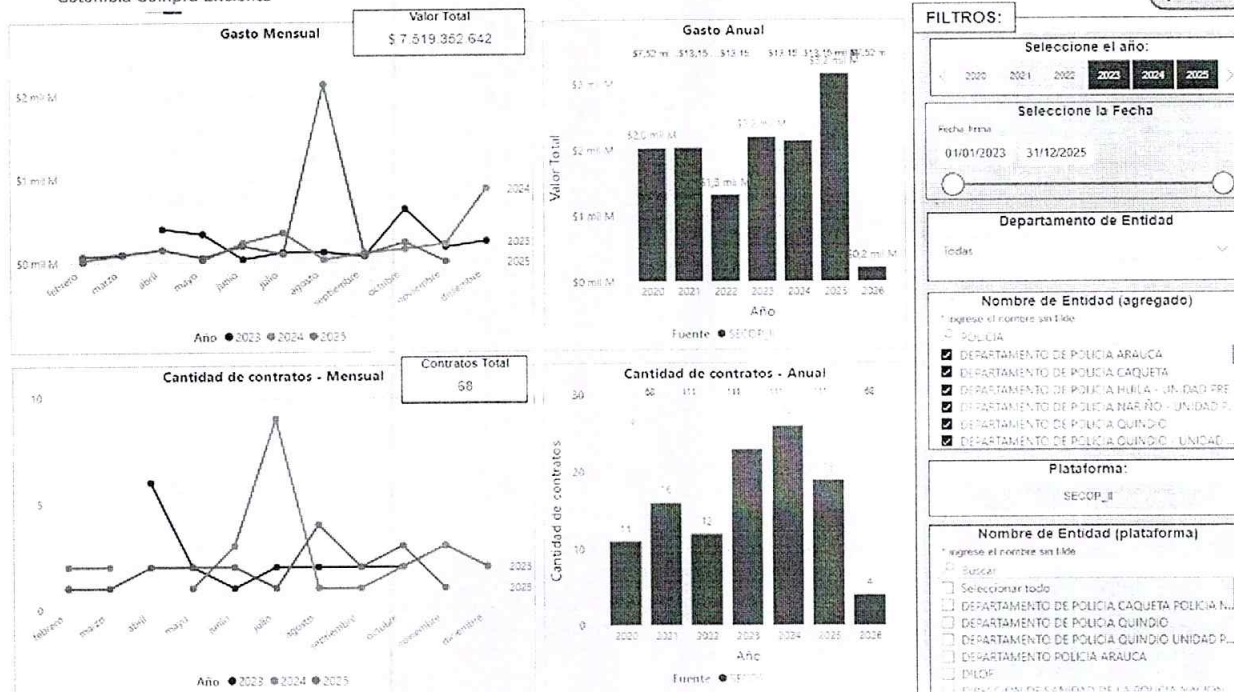
En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir la información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso.

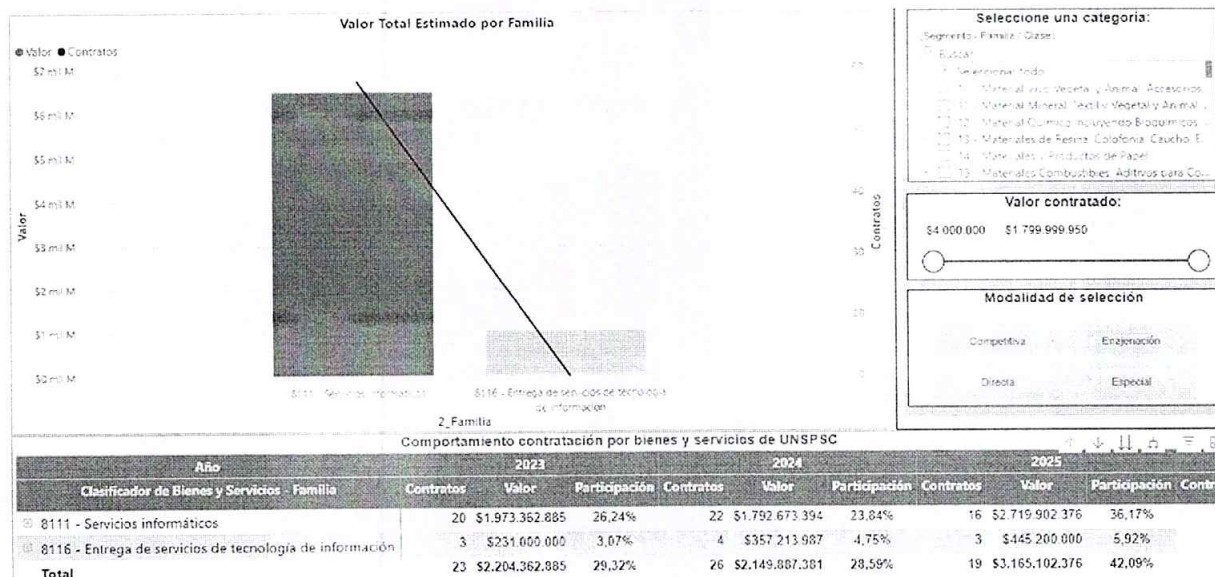
Para realizar el análisis de la demanda fue utilizada la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente, en donde se pudo establecer la siguiente información:



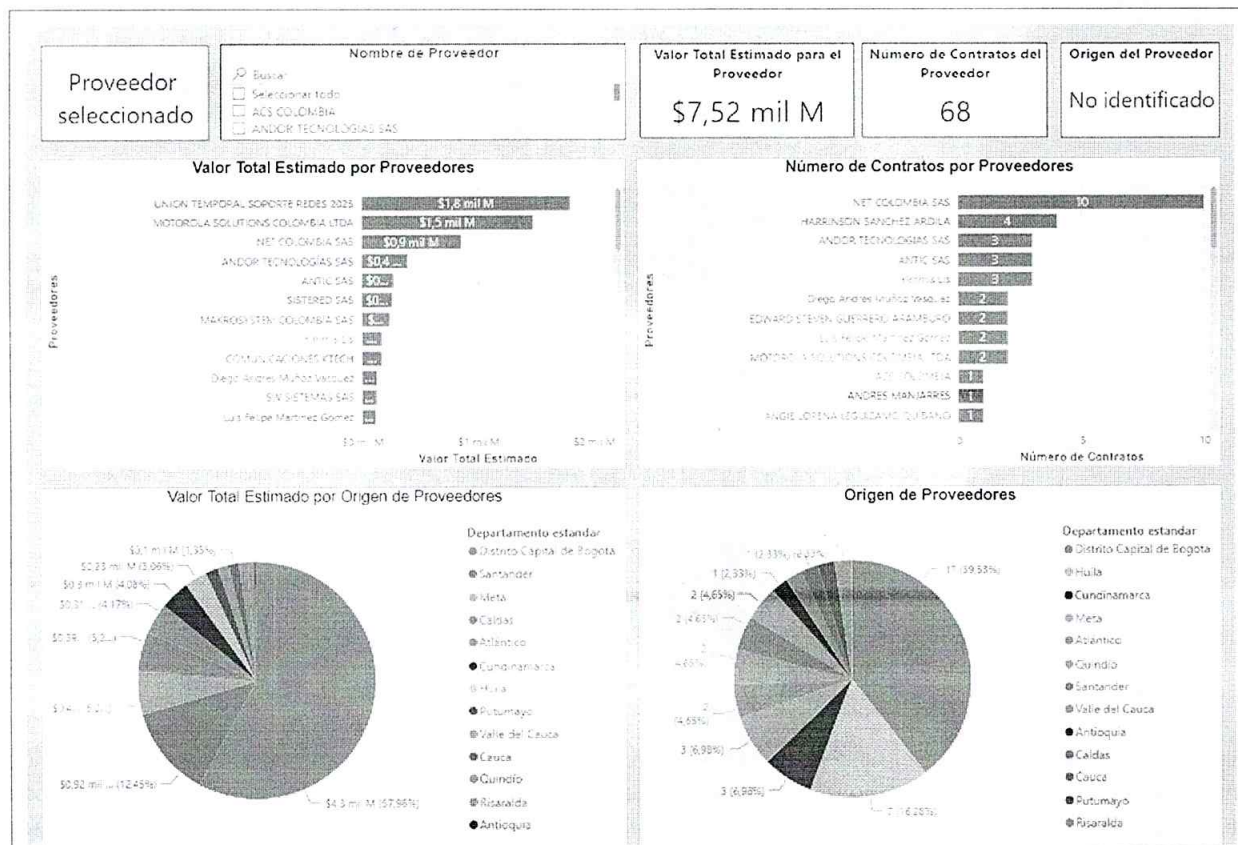
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)
[↺ Reiniciar](#)


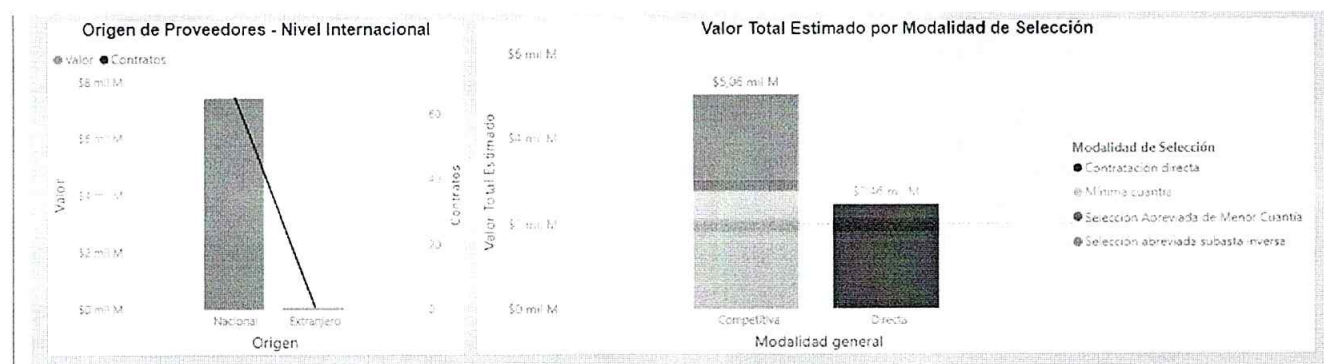
Verificando en la plataforma Colombia Compra Eficiente, datos de compra pública, abastecimiento estratégico, herramientas de visualización para el Análisis de la Demanda y Oferta, se logra evidenciar que la Policía Nacional ha suscrito un total de 68 contratos en las vigencias 2023, 2024 y 2025, habiendo realizado 23 en la vigencia 2023, 26 en la vigencia 2024 y 19 en la vigencia 2025.



La vigencia donde mayor participación se presentó fue en el 2025 con un total del 42.09%



Se logra evidenciar que hay oferentes en el mercado, garantizando así la existencia de oferta y demanda suficiente para satisfacer la presente necesidad.



Según como lo indica la gráfica todas las contrataciones realizadas se realizaron con proveedores de origen nacional, sin tener participación del nivel internacional al momento.



Los procesos se han realizado bajo la modalidad de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada subasta inversa, es así que se puede establecer del análisis de la demanda que hay mercado de proveedores a nivel nacional y que la entidad ha realizado este tipo de contratación, con ejecución y supervisión sin inconvenientes ya que hay pluralidad tanto en la oferta como en la demanda.

Finalmente, en este sentido es de gran importancia anotar que, por medio de la adquisición de mantenimiento de radios, se tendrá la posibilidad de suplir las necesidades que se presenten en la diferentes Estaciones, subestaciones, puestos de Policía, especialidades del Departamento de Policía Arauca.

Nota: Fuente de la información – tomada de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – Subdirección de Estudio de Mercado Y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico;>

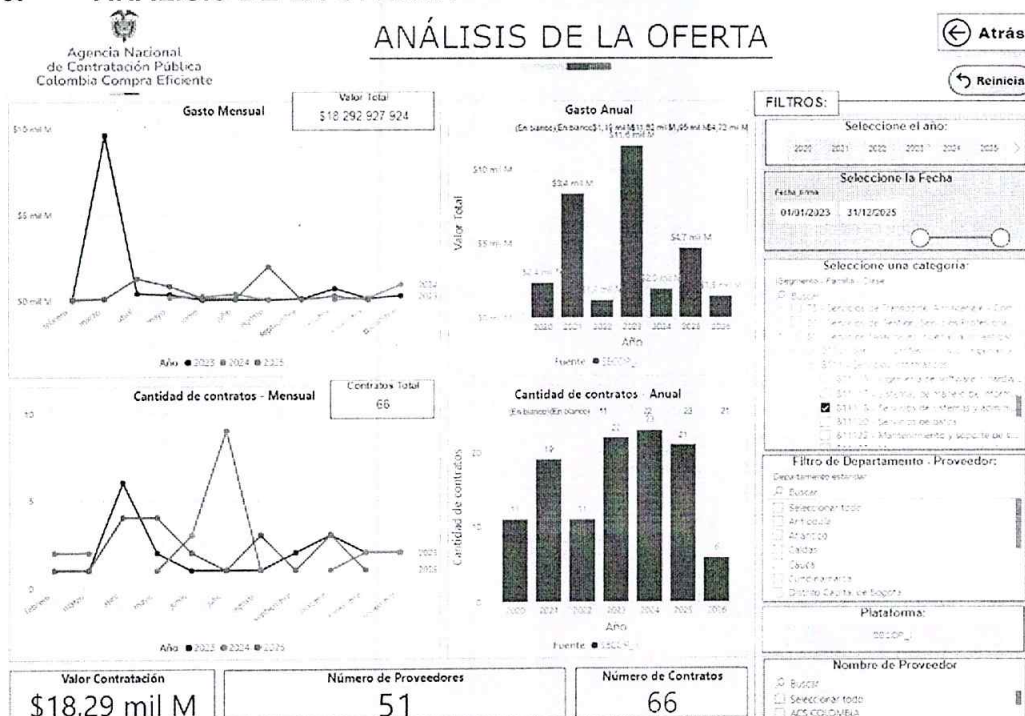
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJkZWZkMjltNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlLTlONTetNDiKMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

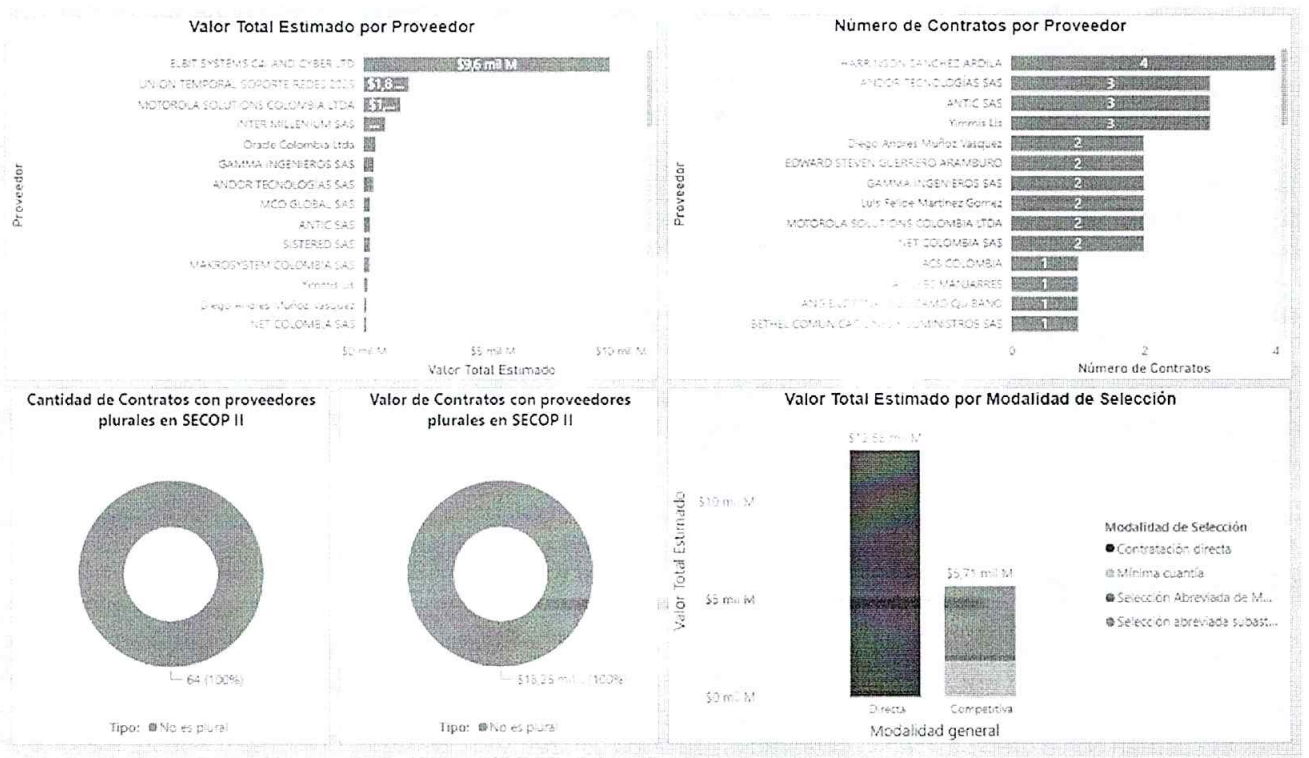
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado actual cuenta con empresas a nivel nacional dedicadas al mantenimiento a la red de comunicaciones de misión crítica, por lo que pueden suministrar dicho servicio con precios competitivos y que están dispuestos a presentarse para participar en el presente proceso de contratación, es de resaltar que estas empresas cuentan con experiencia en la celebración de otros contratos donde no se presentaron riesgos asociados con la ejecución, en otras palabras, estas permitirán suministrar un servicio oportuno y con excelente calidad.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA





<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: dentro del sector comercial se ubicaron tres (03) empresas que pueden satisfacer la demanda exigida en este estudio, con las especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Policía Arauca.

Para la elaboración del estudio de mercado, se realizó la solicitud de cotización mediante comunicación oficial GS-2026-038671-DEARA del 04 de julio de 2026, las cuales fueron enviadas a dieciséis (16) posibles oferentes, a través de correo electrónico 'daniel.zapata@ayco.co'; 'redytecsas@hotmail.com'; 'invercom_sas@hotmail.com'; 'megatechnologiesventas@gmail.com'; 'gerencia@abcccontrol.com'; 'rikipe09@hotmail.com'; 'info@insertelgrm.com'; 'info@kmsmontajes.com'; 'administración@siavgestion.com'; 'centraldemotoreselectricos@hotmail.com'; 'controlservicesing@gmail.com'; 'fcentralmotores@gmail.com'; 'anellsas@hotmail.com'; 'wiextech@gmail.com'; 'omarjbecerra@hotmail.com', de las cuales respondieron tres (03) empresas en el formato establecido, por lo cual se tomó dicha información y precios presentados como base para realizar el análisis de costo de mercado, relacionado a continuación las empresas, así:

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NET COLOMBIA	Calle 28 No 22-50 barrio Alarcón, B/maga	320 435 7214	administracion@netcolombia-sas.com
WIEXTECH	Carrera 57 # 4b-16 Bogotá	300 462 4585	wiextech@gmail.com

Página 21 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

SIL SYS SAS	MANZANA L No 3, Barrio Buenos Aires, Piedecuesta	323 208 1454	gerenciasilsyssas@gmail.com
-------------	--	--------------	--

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para los precios promediados mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca, se tuvo en cuenta los factores arriba mencionados soportados en el valor descrito inicialmente.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: En la ciudad de Arauca se cuenta con diferentes empresas con capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso contractual, favoreciendo de esta manera la entidad contratante, toda vez que, se presenta una competencia en el comercio reflejándose la pluralidad de oferentes el cual permite obtener la oferta más favorable para el Departamento de Policía Arauca.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El propósito de la contratación del servicio presentado en el estudio previo, es mantener en óptimas condiciones los elementos asignados para el servicio, que orienta acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio que presta el personal en las diferentes dependencias administrativas, con elementos dinamizadores y de contingencia para el desempeño de sus funciones, así mismo, busca optimizar los medios tecnológicos lo cual se ve reflejado en un mejor servicio al cliente interno y externo.

COSTOS INDIRECTOS: Entendiendo que el proceso contractual es de mínima cuantía el oferente y lógicamente durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), por lo tanto al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta –gastos administrativos–; adquisición de pólizas u otros medios de garantía; impuestos, retenciones y otras derogaciones legales, demás gastos inherentes a su actividad comercial entre otros. El Departamento de policía Arauca en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta y el contrato a celebrar se expresarán en pesos colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

En el análisis que soporta el valor estimado del contrato, se tiene en cuenta que los precios analizados para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca deberán incluir el IVA, según aplica en cada caso. Las características técnicas y de calidad de los productos a contratar están relacionadas en el anexo condiciones técnicas.

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Página 22 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para realizar el análisis de precios SECOP, se consultó la página <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> con los criterios de búsqueda amplios y relacionados con el objeto del presente proceso contractual, arrojando como resultado registros de contratos con objeto similar, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS JOSE DAVID CASTAÑEDA PORRAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE RADIO COMUNICACIONES	ESE-HLMP-OPS-0564-2023 16/11/2023	ESE-HLMP-OPS-0564-2023	\$3.800.000
ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO MAPA INGENIERIA SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN PROPIEDAD	CO1.PCCNTR.6126718 22/03/2024	142-2024	\$4.591.700
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RED DE COMUNICACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RADIOS PORTÁTILES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE	203-11-08-776 21/04/2025	MDC-ST-SAMC-001-2025	\$ 80.000.000

- Una vez consultada la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) mencionada anteriormente, se evidencia que en mencionados contratos se han adquirido elementos de similares características, sin embargo, a pesar de que se encontró antecedentes de contratos cuyo objeto es similar al del presente estudio previo, NO SE TENDRÁ EN CUENTA este aspecto para el análisis del valor estimado, teniendo en cuenta que los contratos presentan especificaciones técnicas diferentes contratación
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS:

Se verifica en la plataforma SECOP II, los procesos contractuales celebrados por el Departamento de Policía Arauca, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio previo en los últimos tres años para las vigencias 2023, 2024 y 2025 encontrando lo siguiente:

VIGENCIA	UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	PROCESO	ACIERTOS
2025	Departamento de Policía Arauca Net Colombia S.A.S	15-7-10016-25 09/09/2025	Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el Departamento de Policía Arauca	PN-DEARA-MIC 015 2025	cumplimiento del contrato y satisfacción de la necesidad

El detalle de los valores por ítem son los siguientes:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION	HISTORICO 2025	HISTORICO +IPC (5,10)
1	PONAL DEARA NET COLOMBIA S.A.S	15-7-10016-25	FUENTE DE PODER PARA REPETIDOR GTR 8000 (DLN6781A) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 13.860.000,00	\$ 14.566.860,00
2			AMPLIFICADOR DE POTENCIA RF (GTR 8000) (DLN6896A) EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 17.820.000,00	\$ 18.728.820,00
3			MÓDULO DE TRANSCEIVER (GTR 8000) (DLN6886) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 28.215.000,00	\$ 29.653.965,00
4			MÓDULO FAN (VENTILADORES) GTR 8000 (DLN68987DLN6898A) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 34.650.000,00	\$ 36.417.150,00
5			DUPLEXER RANGO 450-470 MHZ	\$ 8.917.213,14	\$ 9.371.991,01
6			CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	\$ 1.658.940,03	\$ 1.743.545,97

Página 23 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

7	VATÍMETRO DE RF PARA LA MEDICIÓN DIRECTA DE LA POTENCIA DE RF DIRECTA Y REFLEJADA EN UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN CON KIT DE DIODOS INCLUIDOS DE 450-470 MHZ, 10.50 y 100 Vatios	\$ 14.850.000,00	\$ 15.607.350,00
8	ANTENA OMNIDIRECCIONAL TIPO VELA 450-470 MHZ CON GANANCIA MÍNIMA DE 10DBI	\$ 13.692.335,58	\$ 14.390.644,69
9	ANTENA YAGUI 440-470 MHZ ANTENA BASE UHF, DIRECCIONAL DE 12 ELEMENTOS, GANANCIA DE 12 DB	\$ 820.932,75	\$ 862.800,32
10	METRO DE CABLE DE COBRE AISLADO NO 2 AWG THHN COLOR NEGRO	\$ 114.985,53	\$ 120.849,79
11	METRO DE CABLE DE COBRE AISLADO NO 2/0 AWG THHN COLOR NEGRO	\$ 114.985,53	\$ 120.849,79
12	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	\$ 131.415,57	\$ 138.117,76
13	METRO DE CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO	\$ 93.778,74	\$ 98.561,46
14	METRO DE CABLE RG8X BELDEN	\$ 38.697,12	\$ 40.670,67
15	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	\$ 171.271,98	\$ 180.006,85
16	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	\$ 171.271,98	\$ 180.006,85
17	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	\$ 349.537,32	\$ 367.363,72
18	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	\$ 349.537,32	\$ 367.363,72
19	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N MACHO 1/2	\$ 38.274,39	\$ 40.226,38
20	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N HEMBRA 1/2	\$ 49.209,93	\$ 51.719,64
21	CONECTOR CABLE RG 8U MINI U MACHO A PI259 HEMBRA	\$ 148.500,00	\$ 156.073,50
22	TUBO CONDUIT IMC 3/4X 3M GALVANIZADO CON UNIÓN	\$ 105.307,29	\$ 110.677,96
23	KIT DE GROUND KIT 7/8	\$ 136.796,22	\$ 143.772,83
24	KIT DE GROUND KIT 1/2	\$ 151.094,79	\$ 158.800,62
25	METRO CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG NEGRO CENTELSA	NULL	#¡VALOR!
26	SISTEMA LUCES DE OBSTRUCCIÓN DOBLE, FARO ROJO TIPO LED PARA TORRES DE TELECOMUNICACIONES TORRE AUTO SOPORTADA 45 MTS	NULL	#¡VALOR!
27	SISTEMA LUCES DE OBSTRUCCIÓN DOBLE, FARO ROJO TIPO LED PARA TORRES DE TELECOMUNICACIONES TORRE MÁSTIL HASTA 35 MTS	NULL	#¡VALOR!
28	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA 3M DE PVC 20 M X 19 MM	\$ 15.887,52	\$ 16.697,78
29	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA AUTO FUNDENTE 18MM X 9.1M	\$ 79.439,58	\$ 83.491,00
30	TERMO ENCOGIBLE 10 MM X METRO	\$ 11.121,66	\$ 11.688,86
31	TERMO ENCOGIBLE 12 MM X METRO	\$ 9.532,71	\$ 10.018,88
32	AMARRE PLÁSTICO NEGRO DE 40 CM X100 UNIDADES	\$ 25.420,23	\$ 26.716,66
33	SILICONA LOCTITE SI 593 NEGRA 50 ML	\$ 47.664,54	\$ 50.095,43
34	SILICONA UV3 400 ML	\$ 78.235,74	\$ 82.225,76
35	LIMPIADOR ELECTRÓNICO SPRAY HAND BOSS 550 ML	\$ 36.109,26	\$ 37.950,83
36	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO SODAL 750 ML	\$ 131.633,37	\$ 138.346,67
37	ESPUMA LIMPIADORA ANTIESTÁTICA PARA LIMPIAR CARCASAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS	NULL	#¡VALOR!
38	TERMINAL PIN HUECA O CANUTILLO NEGRA 10AWG E6012	\$ 1.640,43	\$ 1.724,09
39	TERMINAL PIN HUECA O CANUTILLO ROJO 10AWG E6012	\$ 1.640,43	\$ 1.724,09
40	PONCHADORA HIDRÁULICA 16-300MM 16T INCLUYE DADOS	NULL	#¡VALOR!
41	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIO MÓVIL BASE MOTOROLA		
42	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA XTL5000	\$ 932.694,84	\$ 980.262,28
43	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA APX 2500	\$ 841.500,00	\$ 884.416,50
43	FUENTE CARGADORA VILACON 12V A 25 A	\$ 1.618.720,29	\$ 1.701.275,02
44	REPUESTOS Y ACCESORIOS RADIO PORTÁTIL APX8000		
44	PERILLA VOLUMEN APX8000 NÚMERO PARTE 3675581B01 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 49.209,93	\$ 51.719,64
45	PERILLA DE CANALES APX8000 NÚMERO PARTE 3675590B03 1 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 61.258,23	\$ 64.382,40
46	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA RADIO APX NÚMERO PARTE PMAE4065 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 382.743,90	\$ 402.263,84
47	CARCASA LATERAL PTT APX 8000 NÚMERO DE PARTE HN008000P01, O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 227.700,00	\$ 239.312,70
48	CARCASA FRONTAL NEGRA M3 NÚMERO DE PARTE HN008000F14 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 297.000,00	\$ 312.147,00
49	CARCASA NEGRA PARA GCAI NÚMERO DE PARTE HN008000G01 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 198.000,00	\$ 208.098,00
50	TOP CONTROL PARA RADIO PORTÁTIL LÍNEA APX NÚMERO DE PARTE 1375044C06 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL INCLUYE 3275031C01 SEAL, CONTROL CAP.	\$ 1.287.000,00	\$ 1.352.637,00
51	CHASIS RADIO PORTÁTIL APX 8000 (ASSEMBLY, MAIN, CHASSIS (WITHOUT CONTROL TOP) NÚMERO DE PARTE 01009364009 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 2.772.000,00	\$ 2.913.372,00
52	MONÓFONO PARA RADIO PORTÁTIL LÍNEA APX PMMN4099, O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 1.188.000,00	\$ 1.248.588,00
53	PORTA RADIO LÍNEA APX CON PRESILLA/CLIP DEL CINTURÓN PMLN7901, O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	\$ 3.465.000,00	\$ 3.641.715,00
54	ANALIZADOR MÚLTIPLE APX 8000 DE 6 CAVIDADES BATERÍA ION LITIO CON 1 MEDIDOR DE VISUALIZACIÓN	\$ 11.154.250,80	\$ 11.723.117,59
55	CARGADOR MÚLTIPLE APX AS000012A02 IMPRES 2 POR SEIS CAVIDADES	\$ 9.295.209,00	\$ 9.769.264,66
56	CARGADOR INDIVIDUAL DE BATERÍAS IMPRES 2 CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN	NULL	#¡VALOR!
57	BELT CLIP PARA RADIO APX 8000 NÚMERO DE PARTE NTN8266 O SU EQUIVALENTE ACTUAL	NULL	#¡VALOR!
58	SERVICIOS		
58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SITIO DE REPETICIÓN (INCLUYE TRANSPORTE Y GASTOS)	\$ 8.699.205,24	\$ 9.142.864,71
59	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN ANTENA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 7/8 EN TORRE DE COMUNICACIÓN	\$ 4.607.533,26	\$ 4.842.517,46
61	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN ANTENA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN TORRE MAS DE 30 M	\$ 4.607.533,26	\$ 4.842.517,46
62	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN ANTENA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN TORRE 15 M	\$ 4.289.772,96	\$ 4.508.551,38
62	SERVICIO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS EN MÁSTIL O TORRE HASTA LOS 30 M	\$ 4.607.533,26	\$ 4.842.517,46

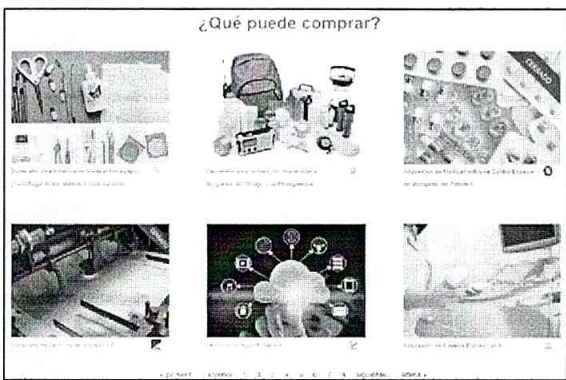
Página 24 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

63	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LUZ DE OBSTRUCCIÓN EN TORRE DE COMUNICACIÓN HASTA LOS 30 METROS	\$ 929.520,90	\$ 976.926,47
64	SERVICIO DE PUNTO DE SOLDADURA EXOTÉRMICA	\$ 164.439,99	\$ 172.826,43
65	SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y ALINEACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS RADIOS MOTOROLA PORTÁTIL	\$ 396.000,00	\$ 416.196,00
66	SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y ALINEACIÓN DE PARÁMETROS DE RADIO MÓVIL BASE	\$ 495.000,00	\$ 520.245,00

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Como parte del análisis de mercado requerido para la estimación del valor del presente proceso contractual, se realizó una revisión detallada de catálogos comerciales, portales web de proveedores nacionales y plataformas de comercio electrónico, con el fin de identificar precios actualizados, públicos y verificables relacionados con los insumos, repuestos y consumibles necesarios para los mantenimientos de redes de comunicaciones.

Se realiza la verificación en el portal web de la tienda virtual del estado colombiano y en las páginas de empresas que se encargan de realizar la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual, en ninguna de estas se encuentran los ítems para adelantar el presente estudio de mercado, al no contar con los insumos necesarios no se incluyen para el presente estudio. por tal motivo **NO SE TENDRÁN EN CUENTA** para el Análisis del valor estimado. <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>.



- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el precio de mercado se tuvieron en cuenta los valores cotizados por las razones sociales relacionadas más adelante, quienes cotizaron la totalidad de los ítems requeridos por la entidad, por lo que se toma como referencia el menor precio arrojado, de los valores unitarios de las cotizaciones, así;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN T	COTIZACIÓN No 1 NET COLOMBIA SAS	COTIZACIÓN No 2 M&G SAS	COTIZACIÓN No 3 SIL SYS SAS	MENOR VALOR COTIZADO
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA REPETIDOR GTR8000						
1	FUENTE DE PODER PARA REPETIDOR GTR 8000 (DLN6781A) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 14.714.000,00	\$ 12.350.000,00	\$ 14.897.189	\$ 12.350.000,00
2	AMPLIFICADOR DE POTENCIA RF (GTR 8000) (DLN6896A) EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 18.918.000,00	\$ 20.600.000,00	\$ 19.153.529	\$ 18.918.000,00
3	MÓDULO DE TRANSCIVER (GTR 8000) (DLN6886) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 29.953.500,00	\$ 25.800.000,00	\$ 30.326.421	\$ 25.800.000,00
4	MÓDULO FAN (VENTILADORES) GTR 8000 (DLN68987/DLN6898A) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 36.785.000,00	\$ 3.640.000,00	\$ 37.242.973	\$ 3.640.000,00
5	DUPLEXER RANGO 450-470 MHZ	1	\$ 9.466.657,59	\$ 10.400.000,00	\$ 9.584.517	\$ 9.466.657,59
6	CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	1	\$ 1.761.157,55	\$ 1.820.000,00	\$ 1.783.084	\$ 1.761.157,55
7	VATÍMETRO DE RF PARA LA MEDICIÓN DIRECTA DE LA POTENCIA DE RF DIRECTA Y REFLEJADA EN UNA LÍNEA DE	1	\$ 15.765.000,00	\$ 5.850.000,00	\$ 15.961.274	\$ 5.850.000,00

Página 25 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

	TRANSMISIÓN CON KIT DE DIODOS INCLUIDOS DE 450-470 MHZ, 10,50 y 100 Vatios					
8	ANTENA OMNIDIRECCIONAL TIPO VELA 450-470 MHZ CON GANANCIA MÍNIMA DE 10DBI	1	\$ 14.536.004,74	\$ 4.160.000,00	\$ 14.716.978	\$ 4.160.000,00
9	ANTENA YAGUI 440-470 MHZ ANTENA BASE UHF, DIRECCIONAL DE 12 ELEMENTOS, GANANCIA DE 12 DB	1	\$ 871.515,48	\$ 2.860.000,00	\$ 882.366	\$ 871.515,48
10	METRO DE CABLE DE COBRE AISLADO NO 2 AWG THHN COLOR NEGRO	1	\$ 122.070,50	\$ 36.400,00	\$ 123.590	\$ 36.400,00
11	METRO DE CABLE DE COBRE AISLADO NO 2/0 AWG THHN COLOR NEGRO	1	\$ 122.070,50	\$ 84.500,00	\$ 123.590	\$ 84.500,00
12	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	1	\$ 139.512,89	\$ 97.500,00	\$ 141.250	\$ 97.500,00
13	METRO DE CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO	1	\$ 99.557,03	\$ 52.000,00	\$ 100.797	\$ 52.000,00
14	METRO DE CABLE RG8X BELDEN	1	\$ 41.081,49	\$ 15.600,00	\$ 41.593	\$ 15.600,00
15	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	1	\$ 181.825,10	\$ 247.000,00	\$ 184.089	\$ 181.825,10
16	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	1	\$ 181.825,10	\$ 247.000,00	\$ 184.089	\$ 181.825,10
17	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	1	\$ 371.074,47	\$ 260.000,00	\$ 375.694	\$ 260.000,00
18	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	1	\$ 371.074,47	\$ 260.000,00	\$ 375.694	\$ 260.000,00
19	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N MACHO 1/2	1	\$ 40.632,71	\$ 182.000,00	\$ 41.139	\$ 40.632,71
20	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N HEMBRA 1/2	1	\$ 52.242,06	\$ 182.000,00	\$ 52.892	\$ 52.242,06
21	CONECTOR CABLE RG 8U MINI U MACHO A PI259 HEMBRA	1	\$ 157.650,00	\$ 45.500,00	\$ 159.613	\$ 45.500,00
22	TUBO CONDUIT IMC 3/4X 3M GALVANIZADO CON UNIÓN	1	\$ 111.795,92	\$ 97.500,00	\$ 113.188	\$ 97.500,00
23	KIT DE GROUND KIT 7/8	1	\$ 145.225,08	\$ 390.000,00	\$ 147.033	\$ 145.225,08
24	KIT DE GROUND KIT 1/2	1	\$ 160.404,67	\$ 390.000,00	\$ 162.402	\$ 160.404,67
25	METRO CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG NEGRO CENTELSA	1	\$ 12.000,00	\$ 11.700,00	\$ 12.149	\$ 11.700,00
26	SISTEMA LUCES DE OBSTRUCCIÓN DOBLE, FARO ROJO TIPO LED PARA TORRES DE TELECOMUNICACIONES TORRE AUTO SOPORTADA 45 MTS	1	\$ 3.500.000,00	\$ 1.950.000,00	\$ 3.543.575	\$ 1.950.000,00
27	SISTEMA LUCES DE OBSTRUCCIÓN DOBLE, FARO ROJO TIPO LED PARA TORRES DE TELECOMUNICACIONES TORRE MÁSTIL HASTA 35 MTS		\$ 2.800.000,00	\$ 1.950.000,00	\$ 2.834.860	\$ 1.950.000,00
28	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA 3M DE PVC 20 M X 19 MM	1	\$ 25.000,00	\$ 28.600,00	\$ 25.311	\$ 25.000,00
29	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA AUTO FUNDENTE 18MM X 9 1M	1	\$ 84.334,34	\$ 104.000,00	\$ 85.384	\$ 84.334,34
30	TERMO ENCOGIBLE 10 MM X METRO	1	\$ 11.806,93	\$ 10.400,00	\$ 11.954	\$ 10.400,00
31	TERMO ENCOGIBLE 12 MM X METRO	1	\$ 10.120,08	\$ 11.050,00	\$ 10.246	\$ 10.120,08
32	AMARRE PLÁSTICO NEGRO DE 40 CM X100 UNIDADES	1	\$ 26.986,53	\$ 31.200,00	\$ 27.323	\$ 26.986,53
33	SILICONA LOCTITE SI 593 NEGRA 50 ML	1	\$ 50.601,45	\$ 15.600,00	\$ 51.231	\$ 15.600,00
34	SILICONA UV3 400 ML	1	\$ 60.000,00	\$ 39.000,00	\$ 60.747	\$ 39.000,00
35	LIMPIADOR ELECTRÓNICO SPRAY HAND BOSS 550 ML	1	\$ 38.334,17	\$ 35.100,00	\$ 38.811	\$ 35.100,00
36	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO SODAL 750 ML	1	\$ 139.744,11	\$ 52.000,00	\$ 141.484	\$ 52.000,00
37	ESPUMA LIMPIADORA ANTIESTÁTICA PARA LIMPIAR CARCASAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS	1	\$ 35.000,00	\$ 35.100,00	\$ 35.436	\$ 35.000,00
38	TERMINAL PIN HUECA O CANUTILLO NEGRA 10AWG E6012	1	\$ 1.741,51	\$ 32.500,00	\$ 1.763	\$ 1.741,51
39	TERMINAL PIN HUECA O CANUTILLO ROJO 10AWG E6012	1	\$ 1.741,51	\$ 32.500,00	\$ 1.763	\$ 1.741,51
40	PONCHADORA HIDRAULICA 16-300MM 16T INCLUYE DADOS	1	\$ 720.000,00	\$ 376.000,00	\$ 728.964	\$ 376.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIO MÓVIL BASE MOTOROLA						
41	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA XTL5000	1	\$ 990.163,92	\$ 969.000,00	\$ 1.002.491	\$ 969.000,00
42	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA APX 2500	1	\$ 893.350,00	\$ 959.000,00	\$ 904.472	\$ 893.350,00
43	FUENTE CARGADORA VILACON 12V A 25 A	1	\$ 1.718.459,62	\$ 1.029.000,00	\$ 1.739.854	\$ 1.029.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS RADIO PORTÁTIL APX8000						
44	PERILLA VOLUMEN APX8000 CON SELLO NÚMERO PARTES 3675581B01 Y 3275377H02 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 52.242,06	\$ 123.500,00	\$ 52.892	\$ 52.242,06
45	PERILLA DE CANALES APX8000 NÚMERO PARTE 3675590B03 1 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 65.032,73	\$ 123.500,00	\$ 65.842	\$ 65.032,73
46	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA RADIO APX NÚMERO PARTE PMAE4065 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 406.327,11	\$ 260.000,00	\$ 411.386	\$ 260.000,00
47	CARCASA LATERAL PTT APX 8000 NÚMERO DE PARTE HN008000P01, O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL		\$ 241.730,00	\$ 247.000,00	\$ 244.740	\$ 241.730,00
48	CARCASA FRONTAL NEGRA M3 NÚMERO DE PARTE HN008000F14 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 315.300,00	\$ 247.000,00	\$ 319.225	\$ 247.000,00
49	CARCASA NEGRA PARA GCAI NÚMERO DE PARTE HN008000G01 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 210.200,00	\$ 247.000,00	\$ 212.817	\$ 210.200,00
50	TOP CONTROL PARA RADIO PORTÁTIL LÍNEA APX NÚMERO DE PARTE 1375044C06 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL INCLUYE 3275031C01 SEAL, CONTROL CAP.	1	\$ 1.366.300,00	\$ 364.000,00	\$ 1.383.310	\$ 364.000,00
51	CHASIS RADIO PORTÁTIL APX 8000 (ASSEMBLY, MAIN, CHASSIS (WITHOUT CONTROL TOP) NÚMERO DE PARTE 01009364009 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 2.942.800,00	\$ 845.000,00	\$ 2.979.438	\$ 845.000,00
52	MONÓFONO PARA RADIO PORTÁTIL LÍNEA APX PMMN4099, O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 1.261.200,00	\$ 715.000,00	\$ 1.276.902	\$ 715.000,00
53	PORTA RADIO LÍNEA APX CON PRESILLA/CLIP DEL CINTURÓN PMLN7901, O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	\$ 3.678.500,00	\$ 234.000,00	\$ 3.724.297	\$ 234.000,00

Página 26 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

54	ANALIZADOR MÚLTIPLE APX 8000 DE 6 CAVIDADES BATERÍA ION LITIO CON 1 MEDIDOR DE VISUALIZACIÓN	1	\$ 11.841.532,92	\$ 9.150.000,00	\$ 11.988.960	\$ 9.150.000,00
55	CARGADOR MÚLTIPLE APX AS000012A02 IMPRES 2 POR SEIS CAVIDADES	1	\$ 9.867.944,10	\$ 7.469.000,00	\$ 9.990.800	\$ 7.469.000,00
56	CARGADOR INDIVIDUAL DE BATERIAS IMPRES 2 CON FUENTE DE ALIMENTACION		\$ 950.000,00	\$ 715.000,00	\$ 961.828	\$ 715.000,00
57	BELT CLIP PARA RADIO APX 8000 NÚMERO DE PARTE NTN8266 O SU EQUIVALENTE ACTUAL	1	\$ 100.000,00	\$ 123.500,00	\$ 101.245	\$ 100.000,00
SERVICIOS						
58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SITIO DE REPETICIÓN (INCLUYE TRANSPORTE Y GASTOS)	1	\$ 9.235.216,88	\$ 9.100.000,00	\$ 9.350.195	\$ 9.100.000,00
59	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN ANTENA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 7/8 EN TORRE DE COMUNICACIÓN	1	\$ 4.891.431,77	\$ 4.550.000,00	\$ 4.952.330	\$ 4.550.000,00
60	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN ANTENA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN MAS DE 30 M	1	\$ 4.891.431,77	\$ 4.550.000,00	\$ 4.952.330	\$ 4.550.000,00
61	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN ANTENA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN HASTA 30 M	1	\$ 4.554.092,30	\$ 4.550.000,00	\$ 4.610.791	\$ 4.550.000,00
62	SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS EN MÁSTIL O TORRE HASTA LOS 30 M	1	\$ 4.891.431,77	\$ 1.040.000,00	\$ 4.952.330	\$ 1.040.000,00
63	SERVICIO DESINSTALACIÓN INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN LUCES DE OBSTRUCCIÓN PARA TORRE DE COMUNICACIONES	1	\$ 986.794,41	\$ 585.000,00	\$ 999.080	\$ 585.000,00
64	SERVICIO DE PUNTO DE SOLDADURA EXOTÉRMICA	1	\$ 174.572,15	\$ 455.000,00	\$ 176.746	\$ 174.572,15
65	SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y ALINEACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS RADIOS MOTOROLA PORTÁTIL		\$ 420.400,00	\$ 234.000	\$ 425.634	\$ 234.000,00
66	SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y ALINEACIÓN DE PARÁMETROS DE RADIO MÓVIL BASE	1	\$ 525.500,00	\$ 234.000,00	\$ 532.042	\$ 234.000,00
TOTAL			\$ 220.058.241,47	\$ 143.900.250,00	\$ 222.797.966,58	\$ 137.730.336,23

Teniendo en cuenta el análisis anterior, se toma como referencia el menor valor del mercado, toda vez que representa el valor más beneficioso para la Institución cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, refleja la realidad y situación actual del mercado, evitando así, un riesgo al tomar como referencia precios bajos de las vigencias anteriores comparado con los precios actuales.

Nota: NO se tendrán en cuenta los precios históricos proyectados, de catálogo o de referencias de otros procesos de SECOP II, debido a varios factores importantes como: especificaciones técnicas mínimas requeridas, capacidad del equipo, además este tipo de servicio es afectado por el comportamiento de la tasa de cambio, el incremento constante de los valores en los componentes tecnológicos ante la escases de materia prima; además no se puede establecer un valor histórico concreto, debido a que no tiene similitud exactas los procesos históricos con el presente.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN T	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA REPETIDOR GTR8000						
1	FUENTE DE PODER PARA REPETIDOR GTR 8000 (DLN6781A) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 14.566.860,00	\$ 12.350.000,00	\$ 12.350.000,00
2	AMPLIFICADOR DE POTENCIA RF (GTR 8000) (DLN6896A) EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 18.728.820,00	\$ 18.918.000,00	\$ 18.918.000,00
3	MÓDULO DE TRANSCEIVER (GTR 8000) (DLN6886) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 29.653.965,00	\$ 25.800.000,00	\$ 25.800.000,00
4	MÓDULO FAN (VENTILADORES) GTR 8000 (DLN68987DLN6898A) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 36.417.150,00	\$ 3.640.000,00	\$ 3.640.000,00
5	DUPLEXER RANGO 450-470 MHZ	1	N/A	N/A	\$ 9.371.991,01	\$ 9.466.657,59	\$ 9.466.657,59
6	CARGA FANTASMA DE 100 WATIOS	1	N/A	N/A	\$ 1.743.545,97	\$ 1.761.157,55	\$ 1.761.157,55
7	VATIMETRO DE RF PARA LA MEDICIÓN DIRECTA DE LA POTENCIA DE RF DIRECTA Y REFLEJADA EN UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN CON KIT DE DIODOS INCLUIDOS DE 450-470 MHZ, 10.50 y 100 Watios	1	N/A	N/A	\$ 15.607.350,00	\$ 5.850.000,00	\$ 5.850.000,00

Página 27 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

8	ANTENA OMNIDIRECCIONAL TIPO VELA 450-470 MHZ CON GANANCIA MINIMA DE 10DBI	1	N/A	N/A	\$ 14.390.644,69	\$ 4.160.000,00	\$ 4.160.000,00
9	ANTENA YAGUI 440-470 MHZ ANTENA BASE UHF, DIRECCIONAL DE 12 ELEMENTOS, GANANCIA DE 12 DB	1	N/A	N/A	\$ 862.800,32	\$ 871.515,48	\$ 871.515,48
10	METRO DE CABLE DE COBRE AISLADO NO 2 AWG THHN COLOR NEGRO	1	N/A	N/A	\$ 120.849,79	\$ 36.400,00	\$ 36.400,00
11	METRO DE CABLE DE COBRE AISLADO NO 2/0 AWG THHN COLOR NEGRO	1	N/A	N/A	\$ 120.849,79	\$ 84.500,00	\$ 84.500,00
12	METRO DE CABLE HELIAX 7/8 CORRUGADO	1	N/A	N/A	\$ 138.117,76	\$ 97.500,00	\$ 97.500,00
13	METRO DE CABLE HELIAX 1/2 CORRUGADO	1	N/A	N/A	\$ 98.561,46	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00
14	METRO DE CABLE RG8X BELDEN	1	N/A	N/A	\$ 40.670,67	\$ 15.600,00	\$ 15.600,00
15	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N MACHO L4TNM-PSA	1	N/A	N/A	\$ 180.006,85	\$ 181.825,10	\$ 181.825,10
16	CONECTOR CABLE DE MEDIA CORRUGADO TIPO N HEMBRA L4TNF-PSA	1	N/A	N/A	\$ 180.006,85	\$ 181.825,10	\$ 181.825,10
17	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N MACHO	1	N/A	N/A	\$ 367.363,72	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
18	CONECTOR CABLE CORRUGADO 7/8 TIPO N HEMBRA	1	N/A	N/A	\$ 367.363,72	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
19	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N MACHO 1/2	1	N/A	N/A	\$ 40.226,38	\$ 40.632,71	\$ 40.632,71
20	CONECTOR CABLE RG 8 TIPO N HEMBRA 1/2	1	N/A	N/A	\$ 51.719,64	\$ 52.242,06	\$ 52.242,06
21	CONECTOR CABLE RG 8U MINI U MACHO A PI259 HEMBRA	1	N/A	N/A	\$ 158.073,50	\$ 45.500,00	\$ 45.500,00
22	TUBO CONDUIT IMC 3/4X 3M GALVANIZADO CON UNIÓN	1	N/A	N/A	\$ 110.677,96	\$ 97.500,00	\$ 97.500,00
23	KIT DE GROUND KIT 7/8	1	N/A	N/A	\$ 143.772,83	\$ 145.225,08	\$ 145.225,08
24	KIT DE GROUND KIT 1/2	1	N/A	N/A	\$ 158.800,62	\$ 160.404,67	\$ 160.404,67
25	METRO CABLE ENCAUCHETADO 3X14 AWG NEGRO CENTELSA	1	N/A	N/A		\$ 11.700,00	\$ 11.700,00
26	SISTEMA LUCES DE OBSTRUCCIÓN DOBLE, FARO ROJO TIPO LED PARA TORRES DE TELECOMUNICACIONES TORRE AUTO SOPORTADA 45 MTS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00
27	SISTEMA LUCES DE OBSTRUCCIÓN DOBLE, FARO ROJO TIPO LED PARA TORRES DE TELECOMUNICACIONES TORRE MÁSTIL HASTA 35 MTS					\$ 1.950.000,00	\$ 1.950.000,00
28	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA 3M DE PVC 20 M X 19 MM	1	N/A	N/A	\$ 16.697,78	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
29	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA AUTO FUNDENTE 18MM X 9.1M	1	N/A	N/A	\$ 83.491,00	\$ 84.334,34	\$ 84.334,34
30	TERMO ENCOGIBLE 10 MM X METRO	1	N/A	N/A	\$ 11.688,86	\$ 10.400,00	\$ 10.400,00
31	TERMO ENCOGIBLE 12 MM X METRO	1	N/A	N/A	\$ 10.018,88	\$ 10.120,08	\$ 10.120,08
32	AMARRE PLÁSTICO NEGRO DE 40 CM X100 UNIDADES	1	N/A	N/A	\$ 26.716,66	\$ 26.986,53	\$ 26.986,53
33	SILICONA LOCTITE SI 593 NEGRA 50 ML	1	N/A	N/A	\$ 50.095,43	\$ 15.600,00	\$ 15.600,00
34	SILICONA UV3 400 ML				\$ 82.225,76	\$ 39.000,00	\$ 39.000,00
35	LIMPIADOR ELECTRÓNICO SPRAY HAND BOSS 550 ML	1	N/A	N/A	\$ 37.950,83	\$ 35.100,00	\$ 35.100,00
36	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO SODAL 750 ML	1	N/A	N/A	\$ 138.346,67	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00
37	ESPUMA LIMPIADORA ANTIESTÁTICA PARA LIMPIAR CARCASAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS	1	N/A	N/A	N/A	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
38	TERMINAL PIN HUECA O CANUTILLO NEGRA 10AWG E6012	1	N/A	N/A	\$ 1.724,09	\$ 1.741,51	\$ 1.741,51
39	TERMINAL PIN HUECA O CANUTILLO ROJO 10AWG E6012	1	N/A	N/A	\$ 1.724,09	\$ 1.741,51	\$ 1.741,51
40	PONCHADORA HIDRÁULICA 16-300MM 16T INCLUYE DADOS	1	N/A	N/A		\$ 376.000,00	\$ 376.000,00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIO MÓVIL BASE MOTOROLA					\$ 0,00	
41	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA XTL5000	1	N/A	N/A	\$ 980.262,28	\$ 969.000,00	\$ 969.000,00
42	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA APX 2500	1	N/A	N/A	\$ 884.416,50	\$ 893.350,00	\$ 893.350,00
43	FUENTE CARGADORA VILACON 12V A 25 A	1	N/A	N/A	\$ 1.701.275,02	\$ 1.029.000,00	\$ 1.029.000,00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS RADIO PORTÁTIL APX8000					\$ 0,00	
44	PERILLA VOLUMEN APX8000 CON SELLO NÚMERO PARTES 3675581B01 Y 3275377H02 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	N/A	\$ 52.242,06	\$ 52.242,06
45	PERILLA DE CANALES APX8000 NÚMERO PARTE 3675590B03 1 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 64.382,40	\$ 65.032,73	\$ 65.032,73
46	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA RADIO APX NÚMERO PARTE PMAE4065 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 402.263,84	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00
47	CARACA LATERAL PTT APX 8000 NÚMERO DE PARTE HN008000P01, O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL				\$ 239.312,70	\$ 241.730,00	\$ 241.730,00
48	CARACA FRONTAL NEGRA M3 NÚMERO DE PARTE HN008000F14 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 312.147,00	\$ 247.000,00	\$ 247.000,00
49	CARACA NEGRA PARA GCAI NÚMERO DE PARTE HN008000G01 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 208.098,00	\$ 210.200,00	\$ 210.200,00
50	TOP CONTROL PARA RADIO PORTÁTIL LÍNEA APX NÚMERO DE PARTE 1375044C06 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL INCLUYE 3275031C01 SEAL, CONTROL CAP	1	N/A	N/A	\$ 1.352.637,00	\$ 364.000,00	\$ 364.000,00
51	CHASIS RADIO PORTÁTIL APX 8000 (ASSEMBLY, MAIN, CHASSIS (WITHOUT CONTROL TOP) NÚMERO DE PARTE 01009364009 O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 2.913.372,00	\$ 845.000,00	\$ 845.000,00
52	MONÓFONO PARA RADIO PORTÁTIL LÍNEA APX PMMN4099, O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 1.248.588,00	\$ 715.000,00	\$ 715.000,00
53	PORTA RADIO LÍNEA APX CON PRESILLA/CLIP DEL CINTURÓN PMLN7901, O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL	1	N/A	N/A	\$ 3.641.715,00	\$ 234.000,00	\$ 234.000,00
54	ANALIZADOR MÚLTIPLE APX 8000 DE 6 CAVIDADES BATERÍA ION LITIO CON 1 MEDIDOR DE VISUALIZACIÓN	1	N/A	N/A	\$ 11.723.117,59	\$ 9.150.000,00	\$ 9.150.000,00
55	CARGADOR MÚLTIPLE APX AS000012A02 IMPRES 2 POR SEIS CAVIDADES	1	N/A	N/A	\$ 9.769.264,66	\$ 7.469.000,00	\$ 7.469.000,00
56	CARGADOR INDIVIDUAL DE BATERIAS IMPRES 2 CON FUENTE DE ALIMENTACION				N/A	\$ 715.000,00	\$ 715.000,00
57	BELT CLIP PARA RADIO APX 8000 NÚMERO DE PARTE NTN8266 O SU EQUIVALENTE ACTUAL	1	N/A	N/A	N/A	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
	SERVICIOS	1					
58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SITIO DE REPETICIÓN (INCLUYE TRANSPORTE Y GASTOS)	1	N/A	N/A	\$ 9.142.864,71	\$ 9.100.000,00	\$ 9.100.000,00
59	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN ANTENA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 7/8 EN TORRE DE COMUNICACIÓN	1	N/A	N/A	\$ 4.842.517,46	\$ 4.550.000,00	\$ 4.550.000,00

Página 28 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

60	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN ANTENA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN MAS DE 30 M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 4.550.000,00	\$ 4.550.000,00
61	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN ANTENA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN HASTA 30 M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 4.550.000,00	\$ 4.550.000,00
62	SERVICIO DE INSTALACIÓN A TODO COSTO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS EN MÁSTIL O TORRE HASTA LOS 30 M	1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.040.000,00	\$ 1.040.000,00
63	SERVICIO DESINSTALACIÓN INSTALACION Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN LUCES DE OBSTRUCCIÓN PARA TORRE DE COMUNICACIONES	1	N/A	N/A	N/A	\$ 585.000,00	\$ 585.000,00
64	SERVICIO DE PUNTO DE SOLDADURA EXOTÉRMICA	1	N/A	N/A	\$ 172.826,43	\$ 174.572,15	\$ 174.572,15
65	SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y ALINEACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS RADIOS MOTOROLA PORTÁTIL				\$ 416.196,00	\$ 234.000,00	\$ 234.000,00
66	SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y ALINEACIÓN DE PARÁMETROS DE RADIO MÓVIL BASE	1	N/A	N/A	\$ 520.245,00	\$ 234.000,00	\$ 234.000,00
TOTAL						\$ 194.614.370,21	\$ 137.730.336,23

No se tendrán en cuenta los precios históricos proyectados, de catálogo o de referencias de otros procesos de SECOP II, debido a varios factores importantes como: especificaciones técnicas mínimas requeridas, capacidad del equipo, además este tipo de servicio es afectado por el comportamiento de la tasa de cambio, el incremento constante de los valores en los componentes tecnológicos ante la escase de materia prima.

NOTA: atendiendo lo establecido en los ítems 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, solo se tendrá en cuenta el menor valor cotizado en el ítem 5.4 “PRECIOS DE MERCADO”, teniendo en cuenta que este último refleja la realidad y situación actual del mercado, evitando así, un riesgo al tomar como referencia precios bajos de las vigencias anteriores comparado con los precios actuales.

Al realizar el análisis correspondiente del valor estimado se toma el valor de precios de mercado para el estudio previo, teniendo presente que no se tuvo en cuenta el valor histórico, ni precios del SECOP; debido a que varían factores importantes como: especificaciones técnicas mínimas requeridas, numero de parte, inflación elevada del país, fluctuación del dólar, constituyentes que varían los precios de los productos tecnológicos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es de **ochenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil pesos (\$ 88.377.000,00) M/CTE. IVA INCLUIDO**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGRACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	V/UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	V/TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007	DEARA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA RED DE COMUNICACIONES DE MISION CRITICA	10	1	\$ 88.377.000,00	\$ 88.377.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 88.377.000,00	\$ 88.377.000,00


 Intendente Jefe **ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ**
 Jefe GUTIC Departamento Policía Arauca

Página 29 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **“mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca”**.

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad.
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Otras condiciones técnicas verificables
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- ✓ Clausulas sancionatorias
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ✓ Acuerdo de confidencialidad.
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Compromiso anticorrupción.
- ✓ Carta de presentación de la propuesta.
- ✓ Datos básicos beneficiario cuenta.
- ✓ Certificado aportes parafiscales.

Página 30 de 54	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del departamento de policía Arauca), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes de almacén y/o logística, (no existe los elementos y/o repuestos para suplir la demanda) y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de un tercero que nos pueda suministrar los bienes y/o elementos.

La necesidad se justifica teniendo en cuenta que se busca aumentar el tiempo de vida útil de la infraestructura y elementos de radiocomunicaciones; de igual manera, en nuestro sistema de información para la administración de hardware y software-SINVE no se cuenta con equipos de calibración como es el Monitor de Comunicaciones y equipos de soldadura exotérmica, que coadyuven para el mantenimiento de citada red de misión crítica, por tal razón verifico y apruebo la información plasmada en el presente estudio previo como dueño de la necesidad, siendo así la única forma de resolver la carencia es mediante la prestación de un servicio.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	PRESTAR SERVICIO	DÉFICIT %
1.	N/A	N/A	SITIOS DE REPETICIÓN	10	10	10	0
2.	N/A	N/A	RADIOS PORTATIL CONVENCIONAL	420	420	420	0
3.	N/A	N/A	RADIOS BASES CONVENCIONAL	20	20	20	0
4.	N/A	N/A	REPETIDORES CONVENCIONALES (09 BACK TO BACK – 09 REPETIDORES)	19	19	19	0


 Intendente **ROBINSON ROA-ARIAS**
 Almacenista Grupo TIC Departamento Policía Arauca

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional de Colombia – Departamento de Policía Arauca, tendrá como parámetro de evaluación técnica, el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de todos los elementos a recibir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir, los cuales serán verificados por el comité evaluador de carácter técnico, aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1.1	La realización de los mantenimientos será en los lugares de intervención, una vez requiera de un apoyo especializado se le informará al contratista la falla para su posible reparación, previa coordinación y cronograma que suministrará el supervisor del contrato y la ejecución será en compañía del técnico en tecnologías de la información y las comunicaciones. Igualmente, una vez se requiera del apoyo técnico, el contratista debe contar con las herramientas acordes para el mantenimiento de la red de radio, de acuerdo a la cantidad de equipos de la conformación de la infraestructura de la red de radio convencional digital del Departamento de Policía Arauca que se encuentran en la justificación, los cuales se realizarán hasta el 10 de diciembre de 2026 .		
1.2	El contratista realizará los mantenimientos y dará soporte técnico en sitio, de acuerdo a disponibilidad del profesional técnico establecido en "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en solución a inconvenientes en sistemas a los usuarios en el Departamento de Policía Arauca.		
1.3	El contratista prestará asistencia técnica en sitio previa coordinación con el supervisor del contrato, durante el tiempo de duración del contrato con el profesional técnico y/o tecnológico el cual está especificado en el ítem "EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES", para que realice los mantenimientos a que haya lugar, y el soporte técnico definido, en las instalaciones de la Policía Nacional establecidos en las especificaciones técnicas mínimas. El supervisor del contrato dispondrá de un lugar adecuado para que el profesional técnico y/o tecnólogo en sitio, realice los mantenimientos y la gestión, control, seguimiento y cierre a los incidentes generados en el Sistema de Información para la Gestión de Ticket en TIC'S SIGMA. En el evento de una ausencia temporal del técnico y/o tecnólogo, el contratista deberá coordinar su reemplazo y cumplir con todas las normas de seguridad de instalaciones establecidos en la Policía Nacional, como también portar su carné de identificación de la compañía para la cual labora. El contratista debe prever los costos relacionados al transporte, instalación, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio de mantenimiento correctivo y cambio de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual en las unidades del Departamento de Policía Arauca, y en las demás unidades por las que llegare a ser legalmente responsable. El personal técnico que valla a realizar trabajo en plataformas o estructuras (torre rendada o auto soportada), postes, donde se considere superiores a 1.5 metros de altura sobre el piso, deberá tener personal certificado en trabajo en alturas por lo que anexara certificado vigente , siendo así, el oferente deberá anexar dicha certificación en las hojas de vida del personal. Adicionalmente se debe acreditar mediante certificación haber participado en mínimo dos (2) proyectos de suministro y/o mantenimiento red de comunicación y/o torres de comunicaciones, o actividades afines al objeto del futuro contrato Asimismo, deberá certificar que su personal tenga la capacitación por parte de la empresa Motorola, en Repetidoras Quantar, Astro 25 y norma R56, certificación de motorola en repetidoras GTR 8000 programación y Duplexores, calibración, programación e instalación de APX portátiles y móviles.		
1.4	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de las diferentes unidades establecidas en las especificaciones técnicas mínimas, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario TIC encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista deberá contar con herramientas adecuadas para las reparaciones, mantenimientos y/o cambio de repuestos de los elementos establecidos en el objeto contractual, tales como: manillas electroestáticas, atornilladores, blower, lupas, elementos óptimos para abrir los equipos sin afectar la parte física de las carcasas, al igual de herramientas especializadas para repetidores y duplexer (monitor de comunicaciones, carga fantasma, vatímetro, entre otros), es pertinente indicar que con referencia a los instrumentos de medición deben encontrarse calibrados y certificados, referente a los elementos que apoyan la realización trabajos en alturas (slingas, arnés, entre otros) deben encontrarse vigente y certificados.		
1.5	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.		
1.6	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
1.7	La Policía Nacional efectuará la asignación, control y seguimiento a los mantenimientos preventivos y/o correctivos, a través del Sistema de Información para la Gestión de Requerimientos en TIC'S SIGMA. Las solicitudes de mantenimiento (repuestos) serán analizadas previamente por el soporte técnico del Grupo de TIC DEARA y posteriormente asignadas mediante un número de ticket consecutivo; en caso de los servicios serán informados al contratista mediante correo electrónico, previa coordinación con el supervisor del contrato, en ese orden el contratista debe atender los requerimientos documentando lo actuado en cada caso, mediante informe de actividades.		
1.8	El contratista, realizará controles del mantenimiento y entregará los reportes mediante un informe de actividades al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: • Fecha de elaboración del servicio. • Numero de incidente • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo. • La firma de recibo a satisfacción del usuario. • La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. • Numero de parte del repuesto nuevo. El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente de forma física y magnética.		
1.9	El contratista se comprometerá a entregar un informe mensual de las actividades realizadas.		
1.10	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por la mesa de ayuda (grupo de trabajo de la entidad), mediante ticket generado por el Sistema de Información para la Gestión de Requerimientos en TIC'S SIGMA, será de dos (2) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad.		
1.11	El oferente se compromete a realizar los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas, por tal motivo debe garantizar la prestación del servicio en un tiempo máximo de cinco (05) días hábiles para reparación de equipos de infraestructura.		
1.12	Se deberá garantizar para que las firmas interesadas en el presente proceso cuenten con laboratorios físicos acorde a la tecnología y servicios exigidos que permitan dar alcance y sin retrasos al objeto del contrato. En cuanto a su ubicación y cantidad de laboratorios, como mínimo un laboratorio, el cual puede estar ubicado en una zona diferente de la ejecución.		
1.13	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de comunicaciones (monitor de comunicaciones, multímetro, pinza amperimétrica, telurómetro, kit de alturas certificado y vigente, entre otros) de una manera segura.		
1.14	En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico TIC de la unidad y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.		
2	REPUESTOS		
2.1	El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos y originales a los equipos que lo requieran, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Requerimiento en TIC'S SIGMA y según lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas En caso de los repuestos para repetidores debido a la obsolescencia estos serán como última instancia remanufacturados previa coordinación con el supervisor del Contrato, sin embargo, no se podrá facturar como nuevo y deberán contar con una garantía no superior a (6) meses.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.2	El contratista realizará el cambio de todas las partes, repuestos, consumibles originales, que se encuentren averiadas, dañadas y/o defectuosas, que sean necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos que hacen parte del total de los equipos relacionados y de acuerdo a los repuestos establecidos en las especificaciones técnicas mínimas		
2.3	Se deben suministrar todos los repuestos originales, nuevos, en última instancia remanufacturados con previa coordinación con el supervisor del Contrato, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, los cuales serán entregados en la Calle 15 número 7-180 barrio Las Américas (Arauca), previa supervisión del Jefe de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la unidad, estos repuestos deben tener una garantía de según las especificaciones técnicas, en caso de que no se mencione tiempo de garantía del elemento será de un año en caso de posibles fallas, luego del cambio de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable de TICs de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado.		
2.4	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente, para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones acorde al tipo y número de equipos objeto de este proceso, e informar la ubicación de su laboratorio. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
2.5	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará al finalizar el contrato los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.		
2.6	El oferente deberá indicar en la oferta la línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar las actividades desplegadas en el objeto de este contrato.		
2.7	En caso que el repuesto no esté incluido dentro de las especificaciones técnicas mínimas, el contratista deberá presentar dos cotizaciones de diferentes proveedores y/o empresas del repuesto a cambiar; dicho valor debe estar acorde a los precios del mercado. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el contratista estará en la obligación de cobrar el menor valor que se obtenga.		
2.8	El contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial y deberá prever todos los elementos de bioseguridad que permitan evitar el riesgo de contagio de virus o enfermedades que se generen por pandemia a nivel mundial.		
3	ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD		
3.1	El oferente deberá entregar la hoja de vida de los profesionales y técnicos, los cuales desarrollaran la actividad de mantenimiento.		
4	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD		
4.1	El CONTRATISTA se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta el Formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" debidamente firmado por el representante legal.		
5	GARANTÍA TÉCNICA		
5.1	El contratista garantizará la calidad de los repuestos objeto del presente contrato, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y (1) un año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y la calidad del servicio por un término igual al plazo de ejecución del contrato y (1) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato Se incluye dentro de la garantía los repuestos que conforman las torres de comunicación, componentes, accesorios, cimientos y demás que conformen las especificaciones técnicas, estos estarán a costo del contratista al igual que los traslados hasta el lugar de instalación, sea para repararlo o reemplazarlo, y volver a llevar al lugar donde se encontraba instalado durante el periodo de garantía.		
6	ASPECTO AMBIENTAL		
6.1	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	pilas, llantas, escombros entre otros, como también residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (el contratista deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
6.2	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
6.3	El contratista deberá realizar la disposición adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) y así mismo deberá presentar el certificado de disposición final una vez culmine el contrato. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad		
6.4	El contratista deberá disponer de manera adecuada los equipos y/o repuestos (originales) que fueron sustituidos para el funcionamiento de los equipos ya usados o dañados conforme a la legislación ambiental, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo con las condiciones de manejo, tratamiento y transporte de residuos peligrosos decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 del 31 de julio de 2002 "por la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", Ley 253 del 09 de enero de 1996 "Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989 o cualquier otra normatividad que las modifique o derogue.		
6.5	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		
6.6	El contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética; es decir, que tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos); de igual manera, deberá cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial		
6.7	Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos que deben presentar informes y o información).		
6.8	El contratista debe cumplir la resolución 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen (Que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%).		
6.9	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final o destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones"		
7	EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES		
7.1	Con el fin de garantizar la idoneidad administrativa del personal que se vincula al proyecto a continuación se describe los perfiles de las personas involucradas en el mismo: Mantenimiento red de misión crítica Ingeniero Coordinador El oferente deberá presentar mínimo un (1) ingeniero con título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional en electrónica, y/o telecomunicaciones, para		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	lo cual deberá <u>anexar copia acta certificado profesional, con certificado de tarjeta profesional expedida por el consejo profesional nacional de ingenierías vigente y sin presentar sanciones con vigencia de año 2026; Certificado de trabajo seguro en alturas Avanzado; Hoja de vida donde se acredite una experiencia mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con el objeto del contrato</u> Técnico o tecnólogo profesional en sitio. El oferente deberá presentar mínimo dos (02) técnicos o tecnólogos en sitio, para la ejecución de los mantenimientos correctivos, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en electrónica y/o telecomunicaciones; <u>para lo cual debe anexar: fotocopia del diploma, certificado de trabajo en alturas avanzado. Al menos Uno de ellos deberá certificar capacitación por Motorola en Repetidoras Quantar, Astro 25 y norma R56, certificación de Motorola en repetidoras GTR 8000 programación y Dipletores, calibración, programación e instalación de APX portátiles y móviles.</u> Servicio en torres de comunicación. De acuerdo a lo establece la resolución 1409 del 2012 en el capítulo II Obligaciones y requerimientos en su artículo 3 numeral 6 que a letra dice <i>Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse; lo cual no significa la creación de nuevos cargos sino la designación de trabajadores a estas funciones</i>, siendo así se aclara que <u>cuando se trabaje en torres de comunicaciones y/o mástiles especificados en los servicios a contratar</u> (sistema de puesta a tierra, instalación y/o desinstalación de antena y líneas de transmisión, desmonte, instalación y mantenimiento en torres de comunicación y/o mástil), se debe contar con personal idóneo, capacitado y certificado, por lo cual sería conformado como mínimo por una cuadrilla así: (01) una persona con nivel avanzado de alturas en el cual se podría incluir al coordinador de trabajo de alturas, (01) una persona con capacitación certificada en el nivel trabajador autorizado nivel básico de trabajo en alturas y (01) una persona con capacitación certificada ayudante de seguridad para un total de (03) tres personas y cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo en trabajo de alturas de acuerdo a la normatividad vigente.		

REPUESTOS PARA RADIOS PORTATILES

10	PERILLA VOLUMEN APX8000		CUMPLE	NO CUMPLE
10.1	Número de parte	3675581B01 Y 3275377H02 O SU EQUIVALENTE ACTUAL ORIGINAL DE LA MARCA		
10.2	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX-8000, de tal manera que se cuente con una certificación por parte del oferente o del distribuidor, donde se conste que los repuestos son originales de fabrica Marca Motorola Ltda., evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
10.3	Garantía.	Seis (6) meses.		
11	PERILLA DE CANALES APX8000		CUMPLE	NO CUMPLE
11.1	Número de parte	3675590B03		
11.2	Color	Negro		
11.3	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX 8000, de tal manera que se cuente con una certificación por parte del oferente o del distribuidor, donde se conste que los repuestos son originales de fabrica Marca Motorola Ltda., evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
11.4	Garantía.	Seis (6) meses.		
12	MONOFONO PARLANTE WINDPORTING RSM IP68 PMMN4099			
12.1	Número de parte	PMMN4099, o su EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL		
12.2	Color	Negro		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

12.3	Garantía.	Doce (12) meses.		
12.4	características	con interruptor de volumen, botón naranja y conector de 3,5 mm sin rosca		
13	SOPORTE PORTA RADIO LINEA APX			
13.1	Número de parte	PMLN7901, o su EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL		
13.2	Color	Negro.		
13.3	Compatibilidad	radios de modelos APX 1.5, 2.5 y 3.5		
13.4	Dimensiones	2.5 pulgadas PRESILLA/CLIP DEL CINTURÓN		
13.5	Garantía.	Seis (6) meses.		
14	CARGADOR UNITARIO BATERIA RADIO LINEA APX			
14.1	Número de parte	NNTN8860, o su EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL		
14.2	Color	Negro.		
14.3	Fuente de Energía	115 V		
14.4	Tipo de química	Li-Ion, NiMH		
14.5	Característica	Cargador rápido de una sola unidad IMPRES 2		
14.6	Garantía.	doce (12) meses.		
15	CARCASA LATERAL PTT APX 8000			
15.1	Número de parte	HN008000P01, o su EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL		
15.2	Color	Negro		
15.3	Garantía.	Doce (12) meses.		
15.4	características	Compatibles radios de modelos APX 1.5, 2.5 y 3.5		
16	TOP CONTROL PARA RADIO PORTATIL LINEA APX			
16.1	Número de parte	1375044C06, o su EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL		
16.3	Garantía.	Doce (12) meses.		
16.4	características	Compatibles radios de modelos APX 1.5, 2.5 y 3.5		
17	CHASIS RADIO PORTATIL APX 8000 (ASSEMBLY, MAIN, CHASSIS (WITHOUT CONTROL TOP))			
17.1	Número de parte	01009364009, o su EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL		
17.3	Garantía.	Doce (12) meses.		
17.4	características	Compatibles radios de modelos APX 1.5, 2.5 y 3.5		
19	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 380 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL) PARA RADIO APX		CUMPLE	NO CUMPLE
19.1	Número de parte	PMAE4065, o su EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL		
19.2	Rango de frecuencia	380 A 520 MHz		
19.3	Banda de frecuencia	UHF		
19.4	Tipo	Flexible whip.		
19.5	Color	Negro.		
19.6	Longitud	Seis pulgadas (6")		
19.7	Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX existentes en la institución.		
19.8	Garantía de fábrica	Garantiza un tiempo mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para los elementos.		
19.9	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX, de tal manera que se cuente con una certificación por parte del oferente o del distribuidor, donde se conste que los repuestos son originales de fabrica Marca Motorola Ltda., evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		

ACCESORIOS PARA RADIOS BASE

22	MONÓFONO PARA RADIO BASE MOTOROLA XTL5000.		CUMPLE	NO CUMPLE
22.1	Modelo	MOTOROLA XTL5000.		
22.2	Número de parte	HMN4079 o HMN1090		
22.3	Color	Especificar		
22.4	Garantía	12 meses		
22.5	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio XTL 5000, de tal manera que se cuente con una certificación por parte del		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		oferente o del distribuidor, donde se conste que los repuestos son originales de fabrica Marca Motorola Ltda., evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas por cada elemento.		
24	FUENTE CARGADORA 12V A 25 A		CUMPLE	NO CUMPLE
24.1	marca			
24.2	referencia o modelo			
24.3	Tensión entrada	<=108 a 132 VAC, 60Hz, una fase		
24.4	Tensión de salida nominal	+13.5 VDC		
24.5	Corriente DC máxima	25 A		
24.6	Corriente de salida Ciclo de trabajo 30% 50% 100%	25A 15A 7A 120 VAC, 25°C		
24.7	Regulación de voltaje	± 1 %		
24.8	Rizado	Menos de 5mV RMS		
24.9	Aislamiento primario	>5000 voltios		
24.10	Protección de alta tensión DC	16 V		
24.11	Protectores térmicos	con reposición automática		
24.12	Corriente de salida de corto circuito	1.5 A máx.		
24.13	conectores	Regleta de salida de dos pares		
24.14	Protección	Fusibles AC y DC accesible desde el exterior		
24.15	indicadores	Leds luminicos de presencia de red comercial AC y de salida DC.		
24.16	seguridad	Protección para equipo y batería.		
24.17		Control automático de temperatura de operación.		
24.18		Limitador regresivo de la corriente de salida		
24.19		Reposición automática después de sobrecargas		
24.20		Corto circuito en los terminales de salida		
24.21		Alta temperatura interior		
24.22		Alta tensión de salida		
24.23	Montaje en	Piso, mesa, bandeja		
24.24	Materiales de la caja	Base aluminio >=2mm y tapa en acero de cal 18.		
24.25	Temperatura ambiente	0 a 40°C		
24.26	accesorios	Se deben entregar los cables de conexión de la batería al cargador con borneras, (12 VDC) y cable de poder.		
24.27	Compatibilidad	Las fuentes ofrecidas deben brindar seguridad de carga y descarga de las baterías de 12V a 75Ah. Igualmente debe brindar protección a los radios bases los cuales el consumo entre 10 y 45 watts.		
24.28	Ficha técnica	Debe anexarse ficha técnica de la fuente ofertada y características suministrada por el distribuidor donde se pueda observar el comportamiento., manual del usuario, de operación y diagrama eléctrico en medio físico y magnético originales, para cada uno de los elementos.		
24.29	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación de fabricante o distribuidor, que las fuentes son de fabricación máximo de seis meses de anterioridad a la firma del proceso contractual, donde especifiquen que son fuentes nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas		
24.30	Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida por el fabricante o el distribuidor, donde estén las Garantías Para todos sus componentes, se debe garantizar en mínimo dos años (02) contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción.		
24.31	Garantía y respaldo	El oferente debe garantizar que el distribuidor cuenta con centros autorizados de servicio. Además, suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		superiores características a los originales, sin costo alguno para la policía nacional con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de Las fuentes dentro del tiempo de garantía.		
24.32	Servicio Post Venta	El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en el Departamento de Córdoba, específicamente en la Calle 15 número 7-180 barrio Las Américas Arauca.		
24.33	Acuerdo de confidencialidad	En virtud del presente proceso el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y TORRES DE COMUNICACIÓN				
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SITIO DE REPETICION (Incluye Transporte y Gastos)		CUMPLE	NO CUMPLE
25.1	Marca	Motorola		
25.2	Calibración de repetidor, Duplexor, ajuste de parámetros verificación de línea de transmisión y antena. Mediciones y correcciones de reflejada de línea, limpieza física,			
26	SERVICIO DE INSTALACION y/o DESINSTALACION ANTENA Y LINEA DE TRANSMISION DE 7/8 EN TORRE DE COMUNICACIÓN HASTA LOS 30 M		CUMPLE	NO CUMPLE
26.1	Instalación y/o desinstalación de Antena omnidireccional y línea de transmisión de 7/8 (02) kit hanger y (02) kit de ground kit en torre de comunicación hasta los 30 metros, en caso de ausencia el contratista suministrará e instalará los hanger y kit de ground kit, sin generar gasto adicional			
27	SERVICIO DE INSTALACION y/o DESINSTALACION ANTENA Y LINEA DE TRANSMISION DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN HASTA LOS 15 M		CUMPLE	NO CUMPLE
27.1	Instalación y/o desinstalación de Antena yagui y línea de transmisión de 1/2 (02) kit hanger y (02) kit de ground kit en torre de comunicación hasta los 15 metros, en caso de ausencia el contratista suministrará e instalará los hanger y kit de ground kit, sin generar gasto adicional.			
28	SERVICIO DE INSTALACION y/o DESINSTALACION ANTENA Y LINEA DE TRANSMISION DE 1/2 EN TORRE DE COMUNICACIÓN HASTA LOS 30 M		CUMPLE	NO CUMPLE
28.1	Instalación y/o desinstalación de Antena yagui y línea de transmisión de 1/2 (02) kit hanger y (02) kit de ground kit en torre de comunicación hasta los 30 metros, en caso de ausencia el contratista suministrará e instalará los hanger y kit de ground kit, sin generar gasto adicional.			
29	SERVICIO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA Y PARARRAYOS EN MASTIL O TORRE HASTA LOS 30 MT		CUMPLE	NO CUMPLE
29.1	Descripción	El oferente debe realizar el mantenimiento a todo costo del sistema de puesta a tierra y pararrayos se deberá hacer mantenimiento y dejar funcionando los sistemas de protección eléctrica contra descargas atmosféricas (pararrayos pasivos) y puesta a tierra (químicamente tratada), con soldaduras exotérmicas, que garanticen la protección de los equipos que conforman el sitio de repetición y/o radio base. Con una medida no mayor a tres ohmios medidos con telurómetro certificado. (certificación vigente sea suministrada por el contratista al inicio de la ejecución). Dichas mediciones serán verificadas en sitio por el supervisor del contrato o quien este designe, por lo que el contratista garantizará la disponibilidad de los equipos técnicos requeridos para tal fin. Se deberá realizar el cambio del cable 2/0 cuando presente daño o haya perdido su propiedad en caso de no contar con el sistema de puesta a tierra deberá ser instalado y ajustado a la norma RETIE. Para llevar a cabo las actividades, el contratista deberá acreditar experiencia de la empresa, de los ingenieros y de los técnicos, certificada por el fabricante o distribuidor en instalación de sistemas de protección eléctrica y pararrayos. El cable de bajada del pararrayos, así como los conductores del sistema de puesta a tierra (SPT) y dispersores deberán ser en cobre 2/0 y los electrodos tipo varilla 7/8 cobre-cobre de 2.4 metros de longitud, La zanja de los dispersores deberá ser de 40 cm de profundidad y ser recubiertos en el suelo artificial (químico de acondicionamiento resistivo).		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		En caso de no contar con sistema de puesta a tierra y pararrayos deberá suministrar e instalar de acuerdo a lo antes mencionado en los diferentes sitios donde se encuentre un radio base		
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LUZ DE OBSTRUCCIÓN EN TORRE COMUNICACIONES HASTA LOS 30 METROS		CUMPLE	NO CUMPLE
30.1	Realizar el mantenimiento a la luz de obstrucción, verificando el sistema automático, fotocelda, cableado y bombillo, en caso de que presente daño, deberá reemplazar mencionado componente y en caso de ausencia, deberá suministrarlo para su correcto funcionamiento.			
31	SERVICIO DE PUNTO DE SOLDADURA EXOTERMICA		CUMPLE	NO CUMPLE
31.1	Se realizará un punto de soldadura exotérmica entre varilla coperwall y cable desnudo numero dos o en su defecto dos cero.			
32	SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y ALINEACIÓN DE PARÁMETROS DE LOS RADIOS MOTOROLA PORTÁTIL, MOVIL BASE		CUMPLE	NO CUMPLE
32.1	Alineación, calibración, ajuste de parámetros de configuración de acuerdo al manual de servicio del fabricante			
REPUESTOS EN REPETIDORES GTR 8000				
33	FUENTE DE PODER PARA REPETIDOR (GTR 8000) ((DLN6781A) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL)		CUMPLE	NO CUMPLE
33.1	Marca	Motorola		
33.2	Referencia o modelo	Especificar		
33.3	Power Supply Module (AC 90 -264 VAC, 47-63 Hz) (DC 43.2-60 VDC) Parte del repetidor interna GTR 8000 modelo (T7039A)			
34	AMPLIFICADOR DE POTENCIA RF (GTR 8000) DLN6896A) EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL)		CUMPLE	NO CUMPLE
34.1	Marca	Motorola		
34.2	Referencia o modelo	Especificar		
34.4	Entrada RF/Retroalimentación: Conexión a través del backplane. Salida RF: Conexión rápida tipo "Quick-N" (QN) en el panel frontal.			
35	MÓDULO DE TRANSCEIVER (GTR 8000) (DLN6886) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL)		CUMPLE	NO CUMPLE
35.1	Marca	Motorola		
35.2	Referencia o modelo	Especificar		
35.4	Frecuencia: VHF: 136-174 MHz UHF: 380-520 MHz			
36	MÓDULO FAN (VENTILADORES) GTR 8000 ((DLN68987DLN6898A) O SU EQUIVALENTE ORIGINAL DE LA MARCA ACTUAL)		CUMPLE	NO CUMPLE
36.1	Marca	Motorola		
36.2	Referencia o modelo	Especificar		
36.4	Tipo de ventiladores: Dos ventiladores axiales de 119 mm Velocidad nominal: 4,100 revoluciones por minuto (RPM) Conexión: Se conecta al backplane del radio base a través de un puerto de 4 pines ubicado en la parte frontal del chasis.			

El lugar para la prestación del servicio de “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN Y SUMINISTRO DE PARTES Y ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA RED DE COMUNICACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA..**” será en los siguientes sitios así:

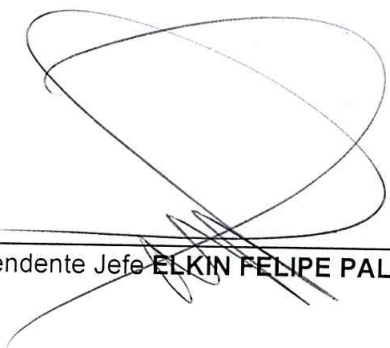
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

NOMBRE SITIO	ACCESO	DISTANCIA DE LA BASE AL SITIO	PROPIEDAD	UBICACIÓN SITIO (MUNICIPIO)
COMANDO ARAUCA	TERRESTRE	0KM	PONAL	COMANDO DTO ARAUCA
ESTACION ARAUCA	TERRESTRE	2,2 KM	PONAL	ARAUCA
CERRO LA VIRGEN	TERRESTRE	244 KM	CONVENIO	TOLEDO (NS) BASE MILITAR
FORTUL	TERRESTRE	188 KM	PONAL	ESTACION POLICIA FORTUL
TAME	TERRESTRE	182 KM	PONAL	ESTACION POLICIA TAME
PUERTO RONDON	TERRESTRE	236 KM	PONAL	BATALLON PTO RONDON
CRAVONORTE	TERRESTRE	154 KM	PONAL	ESTACION POLICIA CRAVONORTE
PUERTO JORDAN	TERRESTRE	120 KM	PRIVADO	BATALLON PTO JORDAN
SARAVENA	TERRESTRE	162 KM	PRIVADO	ESTACION POLICIA SARAVENA


Intendente Jefe **ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ**

Jefe GUTIC Departamento Policía Arauca

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
Garantía única	Riesgo jurídico	cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por el término de la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia de la aceptación de oferta y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor de la aceptación de oferta como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por el término de la ejecución del contrato y seis (06) meses más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia de la aceptación de la oferta y seis (6) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio prestado
Garantía única	Riesgo jurídico	Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de oferta

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad o afectación de póliza. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de oferta por causas imputables al contratista
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta		El veinte (20%) del valor total de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta, esta cláusula opera por el simple retardo	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de la oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos por ciento (0.2%) del valor de la aceptación de oferta		La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización

Intendente Jefe **ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ**
 Jefe **GUTIC** Departamento Policia Arauca

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

Nº	Clase	Evento	Efecto	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento o			Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	específico	interno	planeación	operacional	riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación.	declaración o desierto del proceso de contratación	2	4	4		entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia/ centralizando los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, lo cual es informado a los oferentes por medio de solicitud de cotización.	1	1	4	no	no	comité evaluador (técnico, económico y jurídico)	presentación de la oferta	a partir de la aprobación de la garantía única	Por medio del supervisor del presente contrato	De acuerdo al tiempo del proceso
2	general	externo	ejecución	naturaliza	que el contratista no cumpla con el horario establecido o para el mantenimiento de los equipos de la red de misión crítica	que no se cumpla con el objeto contractual	1	6	4		contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia/ el supervisor de la aceptación de la oferta deberá verificar y coordinar con el contratista para que se distribuyan los repuestos de los radios y repetidoras establecida en el contrato.	1	3	4	SI	SI	supervisor de la aceptación de la oferta	a partir de la aprobación de la garantía única	a partir de la aprobación de la garantía única	Por medio del supervisor del presente contrato	Cuando ocurra el evento
3	específico	externo	selección	económico	que el contratista no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta como los estándares de calidad y	que no se cumpla con el objeto contractual	1	3	4		contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia/ el supervisor deberá realizar seguimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta con respecto a la calidad y salubridad de los repuestos	1	2	4	SI	SI	supervisor de la aceptación de la oferta	a partir de la aprobación de la garantía única	a partir de la aprobación de la garantía única	Por medio del supervisor del presente contrato	Cuando ocurra el evento
5	específico	externo	ejecución	operacional	que en el transporte de los repuestos para el mantenimiento de radios y repetidoras lleguen en malas condiciones al lugar de entrega	que no se cumpla con el objeto contractual	1	4	4		contratista	reducir la probabilidad de ocurrencia/ el supervisor deberá realizar control a los repuestos para el mantenimiento de los radios y repetidoras que se transporten, para evitar que estén en malas condiciones	1	3	4	SI	SI	supervisor de la aceptación de la oferta	a partir de la aprobación de la garantía única	a partir de la aprobación de la garantía única	Por medio del supervisor del presente contrato	Cuando ocurra el evento

Intendente Jefe **ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ**
 Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones



Santa Barbara de Arauca,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

Arauca.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DEARA MIC 015 2026 cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca legara a ser legalmente responsable el departamento de policía Arauca.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Santa Barbara de Arauca,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
Arauca.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN DEARA MIC 015 2026 cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.



- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Santa Barbara de Arauca,

Señores

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN DEARA MIC 015 2026 cuyo objeto es: Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA- POLICIA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Santa Bárbara de Arauca,

Señores

DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DEARA MIC 015 2026 cuyo objeto Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. PN DEARA MIC 015 2026, convocado por el DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA, cuyo objeto es Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaro que yo obrando en mi calidad de oferente mantendré indemne a la POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa mis actuaciones.



5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que recibiremos notificaciones en la secretaria de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
7. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
9. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 10 de diciembre o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
10. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
11. Declaro que ni yo ni la empresa la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el boletín de responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001 modificada por el Decreto 3361 del 2004.
12. Que certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio, así como cada uno de los socios y los recursos que se destinaran para el desarrollo del proceso de contratación con objeto contractual, son de origen lícito.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Santa Barbara de Arauca,

Señores

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA

Ciudad.

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O _____
C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____**Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:



Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
Ciudad

Proceso PN DEARA MIC 015 2026

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca." .

Nombre _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____
Firma Representante legal _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma _____

Nombre: _____

C.C. N°: _____

Tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)



El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de posconsumo.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de Departamento de Policía Arauca en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo certifico que no me encuentro en EL REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:

**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL**

Yo, _____ Representante de la Firma _____
certifico que la firma que represento, cuenta con el personal idóneo, medios logísticos, productos, movilidad, talento humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos recursos que sean necesarios para cumplir el presente proceso que tiene por objeto el "mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y suministros de partes y accesorios de los equipos, y elementos que conforman la red de comunicación de misión crítica en el departamento de policía Arauca.", en las condiciones señaladas en el presente estudio previo.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email: